ANEXO CONTRATO DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT. 899.999.172-8 Y LA UNION TEMPORAL DOTACION LEGAL 2026, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.653.529 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.; UNION TEMPORAL INTEGRADA POR PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS NIT.901.689.672-5, PARTICIPACIÓN 90% Y JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.653.529 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, PARTICIPACION 10%

De conformidad con las condiciones plasmadas en la Plataforma del SECOP II y estudios previos, el presente anexo establece las condiciones contractuales, por lo cual el contrato se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CHIA – NIVEL CENTRAL, Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.** Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. ESPECIFICACIONES: A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Garantizar el transporte para realizar la entrega de los bienes contemplados en la ficha técnica, según las fechas estipuladas por el supervisor, así como los operarios para el descargue; lo que no generará costo adicional para el Municipio. 2. Garantizar que cada uno de los bienes a entregar cumpla con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos, ficha técnica, en el pliego de condiciones y en las adendas (si las hay). 3. Realizar las entregas en el lugar que se indique por parte del supervisor del contrato. 4. Tomar las medidas para adecuar el tallaje de los vestidos y prendas de labor, conforme a las indicaciones del supervisor, pliego de condiciones definitivo y adendas (si las hay). El municipio se reserva el derecho de determinar el tallaje y la corrección de medidas. La toma de medidas se realizará conforme a las indicaciones del supervisor, (primera toma) antes de los dos (02) días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio, una la segunda y tercera toma de tallas si es necesario se realizará de acuerdo y según indicaciones del supervisor. 5. Realizar una prueba del calzado y las prendas confeccionadas, durante los 20 días calendario siguientes a la toma de las medidas a cada uno de los beneficiarios. 6. Garantizar el cambio, arreglo de dobladillos, cinturas y mangas, confección, adaptación, adecuación por talla o patronaje de las prendas sin que implique costo alguno para el Municipio de Chía, dentro de los 10 días hábiles después de la solicitud hecha por el supervisor. 7. Garantizar disponibilidad de tallas para el calzado y vestido de labor conforme el beneficiario de la misma, según listados entregados previamente por la supervisión. 8. Entregar las prendas debidamente marcadas y empacadas de manera individual con el nombre del beneficiario, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la prueba de las prendas aprobadas. 9. El contratista debe disponer de toda la logística y seguridad necesarias para la entrega de los bonos en tarjetas Plásticas Recargables en la Alcaldía de Chía, previa concertación con el Supervisor del contrato. 10. Garantizar la disponibilidad de un funcionario de enlace y medio de comunicación idóneo para tramitar peticiones, solicitudes, reportes, quejas y en general información para llevar a buen término el objeto contractual con un excelente servicio a los portadores de las Tarjetas Plásticas Recargables, de lunes a viernes en horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. 11. Entregar las fichas técnicas de los elementos y equipos de protección personal y seguridad industrial a suministrar. 12. Capacitar al personal indicado por la supervisión, para el manejo de elementos de protección personal y demás elementos se seguridad y salud en el trabajo que serán entregados en el marco del desarrollo contractual. **B) ESPECIFICACIONES MINIMAS: GRUPO I**

FICHA TÉCNICA				
ITEM	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
CALZADO Y VESTIDO DE LABOR				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MUJERES				
1	53101804	BLAZER PARA DAMA.	UNIDAD	1
2	53101504	PANTALÓN FORMAL DAMA	UNIDAD	1
3	53101604	BLUSA PARA DAMA	UNIDAD	1
4	53111602	CALZADO DE CALLE PARA DAMA FORMAL	PAR	1
5	53111602	BOTA DAMA	PAR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO HOMBRE				
6	53101902	VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS PARA HOMBRE: SACO Y PANTALÓN	UNIDAD	1

7	53101602	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO	UNIDAD	1
8	53102502	CORBATA	UNIDAD	1
9	53111601	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	PAR	1
AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES MUJERES				
10	53101604	BLUSA	UNIDAD	1
11	53101504	PANTALÓN	UNIDAD	1
12	53111602	ZAPATOS ANTIDESLI-ZANTES	PAR	1
13	53102104	DELANTAL	UNIDAD	1
14	53101804	CHAQUETA	UNIDAD	1
CELADORES				
15	53111602	CALZADO DE CALLE PARA DAMA FORMAL	PAR	1
16	53111601	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	PAR	1
17	53101804	CHAQUETA PARA DAMA Y/O CABALLERO	UNIDAD	1
18	53101502	PANTALÓN DE DRIL FORMAL PARA DAMA Y/O CABALLERO	UNIDAD	1
19	53102502	CORBATA UNISEX	UNIDAD	1
20	53101602	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA Y/O CABALLERO	UNIDAD	1

FUNCIONARIO	TIPO DE BONO	Descripción	cantidad de bonos	valor neto del bono
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MUJER	BONO VESTIDO	Tarjeta plástica recargable. Bonos libre consumo de acuerdo con la denominación establecida para ser canjeados por vestido o calzado. No serán redimibles en dinero	1	A definir según promedio
	BONO CALZADO		1	A definir según promedio
AUXILIAR ADMINISTRATIVO HOMBRE	BONO VESTIDO		1	A definir según promedio
	BONO CALZADO		1	A definir según promedio
AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES MUJER	BONO VESTIDO		1	A definir según promedio
	BONO CALZADO		1	A definir según promedio
CELADORES	BONO VESTIDO		1	A definir según promedio
	BONO CALZADO		1	A definir según promedio

GRUPO II. DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CHIA – NIVEL CENTRAL

FICHA TÉCNICA					
ITEM	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
CALZADO Y VESTIDO DE LABOR					
AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES HOMBRES / AYUDANTES / OPERARIOS					
1	53101802	CHAQUETA EN JEAN PARA HOMBRE	MATERIAL: Material principal: máximo 98% algodón y mínimo 2% elastómero en tejido diagonal 3X1. Peso mínimo de 10 oz/m2. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión. REQUISITOS GENERALES Talla: de acuerdo con las necesidades de la Alcaldía Municipal de Chía. Cuello: sport o acorde al modelo. Mangas: terminadas con puños abotonados. Falda o ruedo bajo: terminada con pretina.	UNIDAD	1

			Parte frontal: cierre con botones tipo perilla o tache. Bolsillos: la chaqueta debe tener como mínimo cuatro (4) bolsillos externos según el modelo. Al menos dos (2) bolsillos beben tener tapas con su respectivo botón. ESCUDO DE CHÍA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO. EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. DEBE SER BORDADO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 21 DE 2012, MEDIDAS APROXIMADAMENTE DE 7 CM X 7 CM Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Determinación del peso: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2. EMPAQUE Y ROTULADO Empaque: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado. El rotulado del Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		
2	53101502	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO	MATERIAL: Material: mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd2 Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Botones: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión REQUISITOS GENERALES Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La bota manga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm. Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodón cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera Talla: de acuerdo con las necesidades de los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Determinación del peso: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo	Unidad	1

			indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2. EMPAQUE Y ROTULADO Empaque: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado. El rotulado del Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		
3	46181526	CAMISA CHAMBRAY	MATERIAL ALGODÓN 100%. MODELO CAMISETA MANGA LARGA CON DOS BOLSILLOS Y BOTONES ADELANTE. NO DECOLORA. TALLAS Y COLOR A ELEGIR. ESCUDO DE CHÍA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO (PECHO), DE 7 CM X 7 CM. (EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. DEBE SER BORDADO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 21 DE 2012).	UNIDAD	1

UNIFORMESDE DOTACION PARA LOS TECNICOS OPERATIVOS ADSCTIROS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Pito	El pito debe disponer de tres cámaras de aire sin partes móviles que producen el sonido sin necesidad de bola o elemento en su interior, el pito debe tener un sistema de sujeción mediante una argolla metálica, la cual va ensamblada a un gancho plástico transparente de unión y este a su vez a un triángulo metálico que permite el enganche a la cadena, debe ser elaborado en plástico no reciclado, con alta resistencia al impacto. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
2	Botas	Las botas de servicio deben tener un diseño ergonómico y cómodo; deben ser impermeables y transpirables. La lengüeta debe ir unida a la caña hasta una altura superior a la mitad de esta, forradas en tela abullonada, El color del material de la capellada, talón, refuerzo de talón y media caña de la bota debe ser negro, La suela debe ser en caucho antideslizante espesor de 10 mm + 1 mm, labrado mínimo 5 mm de espesor, altura de la caja 12 mm, tacón integrado altura del tacón de 26 mm ± 2 mm incluyendo el labrado, alta flexibilidad, color negro., debe tener capellada, media caña, borde superior, tira de refuerzo, lengüeta tipo fuelle, sistema de cierre debe llevar como sistema de cierre en las cordoneras línea de ojetes y ganchos de extracción rápida, , cordones, puntera y contrafuerte. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
3	Camibuso	El material en dos tonos azules utilizado en la confección de la camiseta debe ser tejido de punto, uniforme y suave al tacto, absorbente y permitir la transpiración, que cumpla con los requisitos establecidos en la tabla 1. Este material debe presentar una construcción distinta en cada cara del tejido, la superficie interior está prevista para una rápida evacuación de la humedad de la piel, mientras que la construcción exterior proporciona un secado rápido del tejido, además de tener un elevado factor de protección ultravioleta. La tela debe ser con Base de tejido de punto con textura mini piqué, compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen, tacto natural y stretch mecánico. BASE TEXTIL: 33470, COLORES: 194024 - 194056, COMPOSICIÓN: 100% Poliéster, TEJIDO: Punto, No ubicar la cinta retroreflectiva sobre las articulaciones. Añadir a la prenda la etiqueta del fabricante de tela y de cinta retroreflectiva. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
4	Impermeable o equipo de lluvia	Su fabricación debe de ser en gore tex, nylon o vinilo estos materiales impiden el paso de gases y de agua, es decir, que deben poseer una superficie qué no absorbe ni deja pasar el líquido o el gas. Debe tener cierres elásticos y cremallera. Debe estar en los 10.000mm para poder considerarse una prenda impermeable. Debe ser cómodo, ligero, flexible y fácil de cargar. Debe de ser de alta durabilidad. Full ergonómico. Debe tener inserciones reflectantes, La chaqueta debe llevar las cintas reflectivas electro selladas, así: Dos (2): ubicadas en sentido horizontal en todo el contorno de la chaqueta (delanteros y posteriores); la primera cinta reflectiva está ubicada abajo de la sisa. Dos (2) en cada manga en forma horizontal y alineadas con las cintas reflectivas del cuerpo	1

		de la chaqueta. PANTALÓN: Está conformado por dos (2) piezas y un refuerzo interno para la entrepierna en el mismo material, con dos (2) cintas reflectivas. La bota debe llevar un dobladillo, en dicho dobladillo ubicado hacia el lado externo lleva un broche (un macho y uno hembra) en cada bocamanga que permiten ajustarla al tobillo. En la cintura debe llevar un dobladillo con cinta elástica interna para su ajuste, zapatones y bolso. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	
5	Chaqueta	La chaqueta debe ser ajustada al cuerpo, largo hasta altura de la cadera con ajuste elástico en la parte posterior a la altura de la cintura, Cuello. Alto de forma ergonómica, forro material no tejido o de punto color negro, contorno de acuerdo con la talla, cierre con cinta de contacto (velcro). Posee capota de cubierta para la lluvia, oculta, conforme la Figura 1., el cual tiene deposito en el cuello, Parte frontal. Cierre con cremallera tipo piloto con deslizador automático (cierre de seguridad). La chaqueta debe llevar un acolchado elaborado con tela forro y fibra sintética con costuras con el fin de evitar su aglutinamiento, con abertura en el lateral derecho. este debe ser acoplado apropiadamente por medio de cremallera (s) color negro, La chaqueta lleva protecciones internas ergonómicas en los hombros, espalda y codos, debidamente colocadas con el fin de evitar que se desplacen con el uso, La chaqueta debe llevar las cintas reflectivas cosidas, así: Dos (2): ubicadas en sentido horizontal en todo el contorno de la chaqueta (delanteros y posteriores); la primera cinta reflectiva está ubicada a partir de la costura de unión de los dos tonos hacia arriba. Dos (2) en cada manga de forma horizontal y alineadas con las cintas reflectivas del cuerpo de la chaqueta. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
6	Tapa oídos	Los tapones auditivos son protectores auditivos que se colocan en el canal auditivo externo (endoaurales) o en la concha de la oreja (semiaurales), con el fin de bloquear la entrada del sonido. Descripción del material: El elemento principal es elastómero termoplástico, la cual debe ser liviana, durable, flexible, hipo alérgica, no toxica y no deformable, confortables en ambientes calurosos y húmedos, compatibles con cascos y lentes. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
7	Gafas	Gafas en policarbonato, protección UV-"UVA/UVB", ventilación directa, cinta o anda que se pueda estirar y deformar recuperando su forma cuando cesa la fuerza que la altera, el lente de las gafas debe ser anti tiniebla y ofrecer claridad, reducir el brillo sin distorsiones del color, brindar protección de impactos, fragmentos y arañazos de acuerdo a las normas MCFPS GL-PD 10-12 (Sistemas de protección de Ojos de Combate Militar) y ANSI Z87.1-2010 "Impacto de alta velocidad (HVP)", "Impactos de Alta masa", diseño para resistir las condiciones de tiempo extremas, las gafas deben contar con una espuma o cuerpo de silicona antialérgico, el color de la montura o marco negro, azul oscuro o azul nocturno, las gafas deberán ser empacadas en las bolsas de tela y estas a su vez en cajas de cartón en forma individual, DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
8	Guantes	Los guantes están confeccionados en dos piezas, una superior (dorso) y otra inferior (palma) el largo va hasta cubrir totalmente la muñeca, el largo y ancho de acuerdo con la talla. Los guantes llevan un elástico o cinta velcro a la altura de la muñeca para entallar, unido con costura en zigzag. Los guantes en la parte interna llevan abollonados con espuma de baja densidad y forrados completamente. La porción de los dedos del guante está formada por dos piezas con fuelle en el contorno de los dedos. La palma, los dedos índice y corazón llevan una capa de refuerzo antideslizante para mayor agarre y durabilidad. Con sistema acolchado o protecciones en fibra en nudillos, muñeca y dorso de la mano que brinden mayor protección y confort. Los guantes deben llevar tanto en la palma como en los dedos índice y corazón un refuerzo antideslizante, en su parte final deben estar dobladillados. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
9	Pantalón camuflado	Su fabricación debe ser en filamento de poliéster cien por ciento (100%), debe ser confeccionado con dos partes delanteras y dos posteriores y su corte debe ser recto. Debe tener seis (6) bolsillos, pretina, bragueta, rodilleras y posadera. El camuflado debe llevar en la bota manga del pantalón un dobladillo de 20 mm ± 5 mm, El pantalón consta de 2 bolsillos delanteros, 2 bolsillos laterales y 2 bolsillos posteriores, El pantalón camuflado debe llevar en la cintura una pretina de 40 mm ± 3 mm de ancho, que debe ser enteriza y forrada con la misma tela, El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, de apertura izquierda para los pantalones masculinos y de apertura derecha para los pantalones para el personal femenino, asegurada con tres botones ocultos y sus respectivos ojales, cosidos en la aletilla. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
10	Gorra beisbolera	La Gorra debe estar compuesta por seis piezas (cascos), una visera, un botón en la parte superior y un sistema de ajuste en la parte posterior. Debe llevar un escudo del Municipio de Chía, el cual debe ir bordado en la parte frontal., Los cascos, la visera, el botón superior y el sistema de ajuste posterior deben ser color Azul oscuro, Referencia 193920, Stock 46794, Tela Drill Forza, Escudo. Este debe estar ubicado al frente y debe ir bordado directamente sobre la prenda. Debe ir con el diseño generado en la Figura Numero 2 de los Anexos, del presente documento, y debe tener un diámetro de 80 mm + 1 mm. La Gorra deberá tener bordados el texto “TRANSITO CHIA”, el Código de Identificación del Agente o Técnico Operativo de Transito, y los laureles, en hilo color blanco, en la parte de delante de la Gorra; así como las palabras “SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CHIA”, en la parte de atrás de la Gorra. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
11	Camiseta cuello redondo camisero	La Prenda debe ser elaborada teniendo en cuenta la contextura y ergonomía tanto masculina como femenina, confeccionada en un solo color: Blanco Óptico, Material 80% poliéster + 3, 20% algodón + 3, peso 182 + 9 g/m2, upf en seco mínimo 45,00, estructura tubular, cuello tipo redondo camisero, tejido de alta calidad, color blanco, pisado en la parte interior en máquina recubridora, cinta interna dobladillada de tela, de 12 mm ± 2 mm de ancho, en la costura posterior del cuello y los hombros cubriendo la costura de la marquilla. mangas: cortas, color blanco y/ a requerir, terminar en dobladillo de la misma tela con costura a dos agujas en maquina recubridora, ruedo: dobladillo del mismo material, no resortado. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
12	Pañoleta	PAÑOLETA O BANDANA La bandana táctica bordada, es una prenda de vestir que le permite absorber los sudores a los que se ven expuestos los militares y policías debido al uso de los cascos	1

		tácticos, pavas ó cascos de motocicletas, también reducen el mal olor que produce el sudor, además cuentan con diseños bordados alusivos a las unidades de tránsito. Especificaciones: Color: Azul turquí, Composición: 100% Algodón, Medidas producto: 75 cmr x 50 cmr, Peso bruto: 79 grm, Tipo empaque: Bolsa de Plástico, Origen: República de Colombia, Garantía: 1 mes. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	
13	Bota de caucho	Las botas de caucho son un calzado de seguridad que incorpora elementos para proteger al usuario de lesiones químicas que puedan afectar los pies. Debe ser un elemento ligero, resistente, Impermeable y antideslizante, de caña alta. El color del material debe ser negro, La suela debe ser antiderrapante ya que su uso está especificado para superficies húmedas o deslizantes, Caña Alta. Debe ser fabricada en material inyectada en P.V.C., Cien por Ciento, (100%), impermeable, fabricada con compuesto de PVC uso general, de alta flexibilidad y buen comportamiento al desgaste, su interior debe ser fabricada con forro textil tipo algodón, de aspecto uniforme y de color homogéneo en su extensión, texturizado en rizo que brinda más confort. Altura promedio de 30 cm. La bota debe ser fabricada bajo los requerimientos de la Norma NTC 1741, con caucho de uso industrial, antecedente BSI 5145. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
14	Casco abatible	Los cascos de la presente ficha, deberán cumplir lo establecido por la Resolución 0001080 del 19 de marzo de 2019, por la cual se expide el reglamento técnico de cascos protectores para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros, moto triciclos y similares, expedida por el Ministerio de Transporte, o cualquier otra normatividad que la modifique, actualice o reemplace, y que tenga por objeto reglamentar las características, especificaciones y ensayos que debe cumplir el casco de seguridad para transita en el territorio nacional. La coraza deberá ser teñida en masa y elaborada en el color a tono con el color BLANCO OPTICO, general solicitado. DEBE CUMPLIR CON LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	1
15	Brazalete	Brazalete doble faz impresión full color con diseño asignado por el supervisor.	1

*EL ESCUDO DE CHÍA QUE VA BORDADO EN ALGUNAS PRENDAS ES EL SIGUIENTE:

	EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. DEBE SER BORDADO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 21 DE 2012.

Se deben garantizar la toma de medidas y tallajes de todos los beneficiados esto en coordinación con los supervisores de las diferentes dependencias.
Las entregas de las prendas de vestir deben venir en paquetes o agrupadas que permita identificar el nombre del personal beneficiado.
Las entregas de los elementos de protección personal y las prendas de vestir se deben entregar completas y por grupos como lo establece la presente ficha técnica.

GRUPO III. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	CASCO DIELECTRICO	TIPO: 2 CLASE: E y G. PARA PROTECCIÓN CONTRA TODO TIPO DE GOLPES IMPACTOS LATERALES Y VERTICALES, CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y BARBUQUEJO UNIDOS QUE MEJORAN LA COMODIDAD EN EL USO. EL CASCO ESTÁ ELABORADO EN ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A LA RADIACIÓN UV, A LA ELECTRICIDAD (SOPORTANDO DESCARGAS ELÉCTRICAS DE HASTA 30.000 VOLTIOS) Y A LA LLAMA DIRECTA. EL CASCO POSEE CONEXIÓN PARA BARBOQUEJO DE 4 APOYOS, ESPUMA DE POLIESTIRENO EN SU INTERIOR Y ORIFICIOS PARA USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. COLOR: ROJO	1
2	GAFAS DE PROTECCIÓN DIELECTRICAS	LENTE DIELÉCTRICO SIN PARTES METÁLICAS, SU RESISTENTE LENTE DE POLICARBONATO FILTRA LOS RAYOS UV. LOS MODELOS CON DISEÑO ENVOLVENTE CUBREN LOS OJOS POR COMPLETO, INCLUSO POR LOS COSTADOS, Y PROTEGEN CONTRA PARTÍCULAS, ESCOMBROS Y CHISPAS.	1
3	ADAPTADOR DE PANTALLA FACIAL EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN DE ARCO ELÉCTRICO	TIPO 2 CON LENTE DE NANO PARTÍCULAS HT Y PROTECTOR DE BARBILLA ERGONÓMICO TRANSPARENTE. ATPV 20 CAL / CM2. NIVEL 2, POSEE ADAPTADOR PARA CASCO UNIVERSAL EN FORMA DE RESORTE EN ENVOLTURA PLASTIFICADA, SISTEMA DE FIJACIÓN CON SOPORTE LEVERLOCK PARA UN FÁCIL REEMPLAZO DEL PROTECTOR FACIAL	1
4	GUANTE AISLANTE DE ELECTRICIDAD	OFRECEN PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS MANOS DE LOS TRABAJADORES CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS CLASIFICACIÓN: CLASE 2 (MEDIA TENSIÓN). FABRICADO EN CAUCHO NATURAL. COLOR: ROJO. LARGO: 36 CM. ESPESOR: 2.90 MM TIPO: 1	1

5	OVEROL INIFUGO DIELECTRICO TIPO 2	ESTE OVEROL DE SEGURIDAD IGNÍFUGO, CATEGORÍA 2 PARA RIESGO ELÉCTRICO DE 7 ONZAS NFPA 2112 OFRECE UNA RESISTENCIA CONTRA LA LLAMA GARANTIZADA DURANTE TODA LA VIDA DE LA PRENDA. APROPIADO PARA TODA UNA SERIE DE APLICACIONES, PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA CALOR CONVECTIVO Y RADIANTE.TEXTIL ULTRASOFT 7 ONZAS. COMPOSICIÓN: 88% ALGODÓN TRATADO 12% NYLON DE ALTA TENACIDAD. PROTECCIÓN DE ARCO ELÉCTRICO ATPV 8.7 CAL/CM	1
6	BOTAS TIPO INGENIERO	BOTA INDUSTRIAL BOTA DE SEGURIDAD, FABRICADO CORDURA. LIVIANO Y COMODO Y CON UNA ADECUADA PROTECCION CONTRA IMPACTOS. SUELA DE CAUCHO, ANTI DESLIZANTE. RESISTENTE HIDROCARBUROS Y A LA ABRASIÓN. PUNTERA DE COMPOSITE. AISLANTE ELECTRICA DE 18000 V. TENSION DE PRUEBA.MATERIAL: LONA Y MALLA, COLOR: NEGRO, PUNTERA: COMPOSITE, MODELO REDONDO Y CALCE CÓMODO, CUMPLE CON ISO EN 20345 EUROPEAN STANDARD FOR FOOTWEAR SAFETY.RESISTENCIA DIELÉCTRICA 14.000 V EN TENSIÓN DE PRUEBA. CUELLO: MATERIAL SINTÉTICO ACOLCHADO CON ESPUMA EN EL INTERIOR CON FORRO TEXTIL. CORDONES: REDONDOS. EN POLIÉSTER ALGODÓN. SUELA: EN POLIURETANO, RESISTENTE A HIDROCARBUROS DIELÉCTRICA HASTA 18 KV, FLEXIBLE, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, PLANTILLA: ELABORADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CON CAUCHO NITRILO, QUE GARAN NORMAL, ALTURA DE EMPEINE EXTRA. LENGÜETA: TIPO FUELLE. EN MATERIAL SINTÉTICO DE BASE TEXTIL. FORRADA INTERNAMENTE. PASA CORDONES: OJALETES EN PLÁSTICOS D. HILOS: NYLON. OJÁLELES: PLÁSTICOS.NO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD.CUMPLIMIENTO - NORMA - EN ISO 20345.TALLAS SEGÚN ANEXO	1
7	BOTA DE CAUCHO DIELECRICA CON PUNTERA DE ACERO	PLANTILLA CONFORT: FABRICADA EN POLIURETANO (PU) EXTRAÍBLE CON SURCOS DE VENTILACIÓN QUE AYUDAN A MANTENER EL PIE FRESCO PARA FACILITAR SU LIMPIEZA. PUNTERA: PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACERO, CUMPLE CON LA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200 J. Y UNA FUERZA DE COMPRESIÓN DE 15 KN SEGÚN LA NORMA EN 12568. SUELA: RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y CON LABRADO PROFUNDO QUE PROPORCIONA UN MAYOR AGARRE EN LAS DIFERENTES ZONAS DE TRABAJO A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y SU DISEÑO FACILITA LA REMOCIÓN DE RESIDUOS.	1
8	GUANTE VAQUETA PROTECTOR GUANTE DIELÉCTRICO	CLASE 2 GUANTE EN VAQUETA, BUEN RANGO DE COMODIDAD, PROPORCIONA SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MUY LIGEROS DE ABRASIÓN. CUERO DE BOVINO CURTIDO AL CROMO, BLANCO O AMARILLO DE 0.8 A 1 MM DE ESPESOR, TEXTURA, SUAVE, FLEXIBLE. TELA CUEROTEX CLASS SUAVE Y DE COLORES, DEPENDIENDO LA REFERENCIA.	1
9	GUANTE (GUATIN) DE ALGODÓN	LOS GUANTINES ANTISUDORALES BLANCOS ESTÁN CONFECCIONADOS CON UN TEJIDO COMPUESTO AL 100% DE ALGODÓN Y TIENEN UNA LONGITUD DE 12 PULGADAS PARA OFRECER UNA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA. EL COLOR BLANCO FACILITA LA IDENTIFICACIÓN SENCILLA DE LA SUCIEDAD OCASIONADA POR EL CONTACTO ACCIDENTAL CON FLUIDOS O GRASAS CONDUCTORAS.	1
10	KIT BÁSICO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO KIT PARA MANTENIMIENTO ELECTRICISTA	IDEAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BLOQUEO Y ETIQUETADO: L KIT DE MANTENIMIENTO CONTIENE; – 2 PAQUETES DE TARJETAS CON BRIDA (PAQUETE X 10 UNIDADES) – 2 CANDADOS ROJOS DIELÉCTRICOS GRILLETE CORTO EN NYLON– 1 CANDADO ROJO GRILLETE CORTO EN ACERO (– 2 CANDADOS NEGROS DIELÉCTRICOS GRILLETE LARGO – 2 BLOQUEADORES PARA INTERRUPTORES DE CIRCUITO HASTA 7MM DE ESPESOR CON TORNILLO – 1 BLOQUEADOR PARA BREAKER DE TABLERO 7MM DE ESPESOR Y 18MM DE ANCHO– 2 BLOQUEADORES PARA ENCHUFE ELÉCTRICO 89X51X51MM (CABLE DIAM. 13MM)– 1 BLOQUEADOR PARA INTERRUPTOR DE PARED– 1 BLOQUEO PARA ENCHUFES ELÉCTRICOS PARA CABLE DE 20MM– 1 BLOQUEO MÚLTIPLE CON CABLE ACERO INOX RECUBIERTO DE 4MM X 2MM – 1 BLOQUEADOR DE VÁLVULA DE 25MM-165MM (1”-6.5”)– 1 BLOQUEO VÁLVULA TIPO MARIPOSA 8MM-45MM (0.3”-1.8”)– 1 DISPOSITIVO BLOQUEO MÚLTIPLE 6 CANDADOS – 1 MARCADOR KIT LOTO– MALETÍN DE TRANSPORTE EN LONA CON CORREA	1
11	OVEROL INDUSTRIAL IMPERMEABLE	DISEÑADO PARA PROTEGER CONTRA LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS A PRESIÓN, LA CAPA INTERNA ESTÁ COMPUESTA DE FIBRAS NO TEJIDAS DE POLIPROPILENO, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA OFRECER UNA COMBINACIÓN DE SUAVIDAD, FORTALEZA Y DURABILIDAD. LA CAPA EXTERNA ES UN RECUBRIMIENTO DE SPUNBOND CON UNA PELÍCULA LAMINADA DE POLIETILENO, EL CUAL BRINDA PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS BAJO PRESIÓN Y 100% DE RETENCIÓN DE PARTÍCULAS MAYORES DE 0.3 MICRAS.	1
12	OVEROL TYVEK	ROPA DE PROTECCIÓN DESECHABLE CONFECCIONADA DE TELA TYVEK, ANTIESTÁTICA (OLEFINAS TERMO SOLDADAS). CON CAPUCHA Y ELÁSTICOS.CREMALLERA AL FRENTE, MANGAS Y BOTAS CON REMATES ELÁSTICOS. ES NO ALERGÉNICO, NO PRODUCE PELUSAS, RESISTENTE AL MOHO. NORMA EUROPA EN 368 Y EN13034:1997.	1
13	RESPIRADOR FULLFACE 6800 + CARTUCHOS GAS+ FILTROS+ CUBIERTAS	MÁSCARA FULLFACE - RESPIRADOR MÁSCARA FULLFACE 6800 EN SILICONA, TALLA M. (TIPO 6800, GENÉRICA DE MUY BUENA CALIDAD) COMPATIBLE CON TODOS LOS FILTROS CARTUCHOS, FILTROS Y CUBIERTAS 2 UNIDADES DE CARTUCHOS DE VAPOR ORGÁNICO O GAS REFERENCIA 6001 CN.	1
14	RESPIRADOR CON FILTRO	TIPO DE MÁSCARA: MEDIA CARA MATERIAL: SILICONA PARTÍCULAS Y CONTAMINANTES FILTRADOS AMONÍACO Y METILAMINA, CLORO, FORMALDEHÍDO, CIERTOS VAPORES ORGÁNICOS, CLORURO DE HIDROGENO, DIÓXIDO DE AZUFRE, DIÓXIDO DE CLORO, FLORURO DE HIDROGENO, FLUORURO DE HIDRÓGENO	1
15	CARTUCHOS PARA RESPIRADOR 9000 CARTUCHOS CON PREFLITRO Y RETENEDOR 5011210	PIEZA FACIAL CON CARTUCHO DE PROTECCIÓN CON PREFILTRO G95P Y RETENEDOR A172, CON PRESENCIA DE POLVOS Y NEBLINAS. PESTICIDAS Y PINTURAS EN SPRAY. PINTURAS, NEBLINAS DE ESMALTE Y LACAS, PESTICIDAS, VAPORES ORGÁNICOS, Y POLVOS Y NEBLINAS.	1

16	FILTRO HUMOS 2097	PROTECCIÓN CONTRAHUMOS METÁLICOS PRODUCIDOS AL REALIZAR SOLDADURAS AUTÓGENAS, SOLDADURAS FUERTES, CORTES Y OTRAS OPERACIONES QUE INCLUYAN EL CALENTAMINETO DE METALES.	1
17	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA	BOTA DE CAUCHO SIN PUNTERA CAÑA ALTA, ARMADO POR PIEZAS, VULCANIZADO EN AUTOCLAVE CAÑA REFORZADA. FORRO 100% ALGODÓN SUPER ABSORBENTE, REFUERZOS EN CAPELLADA, CONTRAFUERTE Y TOBILLOS. ENTRESUELA EN ACERO, QUE CUMPLA CON LA NORMA EN 12568, RESISTE UNA FUERZA DE PUNCIÓN MÍNIMA DE 1100 N O 247 LBS. PLANTILLA DOBLE EN ESPUMA DE CAUCHO, FORRADA 100% ALGODÓN. SUELA ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN. IMPERMEABILIDAD 100% COLOR NEGRO CON FRANJAS AMARILLAS Y ROJAS, A ELEGIR SEGÚN NECESIDAD. ALTURA 40 CM.TALLAS SEGÚN ANEXO.	1
18	GUANTES DE NITRILO VERDE KLEENGUARD G80	GUANTE DE PROTECCIÓN QUÍMICA DE GRAN COMODIDAD PARA UNA EXTENSA GAMA DE APLICACIONES, QUE CUBRE HASTA LA PARTE SUPERIOR DEL CODO. CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS CLAVES SIN FLOCADO DE ALGODÓN, REDUCIENDO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE PELUSA Y FAVORECIENDO SU USO EN ÁREAS DE PRODUCCIÓN SENSIBLES A LA ENTRADA DE IMPUREZAS EXTERNAS EL ACABADO TIPO ARENA APORTA AL GUANTE UNA SUPERFICIE SUAVE QUE INCIDE EN LA REDUCCIÓN DE COSTES INDIRECTOS GRACIAS A UN MENOR RECHAZO DE PIEZAS FRÁGILES TOTALMENTE REUTILIZABLE, CON UNA INIGUALABLE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN OFRECE UNA MAGNÍFICA COMODIDAD AL USUARIO CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DE LA FDA (21 CFR 177.2600).	1
19	KIT CONTROL DERRAMES 20 GALONES	-ABSORBENTE MINERAL X 2KG -PAÑOS ABSORBENTES 50CM X 40CM HAZMAT X 30ND -BARRERAS 3×4 HAZMAT X 3 UND -TAPABOCAS KN95 -GAFAS DE SEGURIDAD -GUANTES NITRILO 13" PAR -CHALECO REFLECTIVO -LINTERNA RECARGABLE -TACOS DE MADERA X 5 PIEZAS -MAZO DIELÉCTRICO -MASILLA EPOXICA PEQUEÑA -CINTA SEÑALIZACION X 50M -PALA ANTICHISPA -BOLSAS HAZMAT CON AMARRE PLÁSTICO X 6UND -DESENGRASANTE BIODEGRADABLE X 1GAL -TANQUE DE 20GAL AZUL -INSTRUCTIVO DE USO	1
20	LAVA OJOS	FABRICADAS EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, VÁLVULAS TIPO PUSH OPERADAS POR PRESIÓN MANUAL INDEPENDIENTE, DIFUSORES TERMOENDURECIBLES CON FILTRO INTERNO EN ACERO INOXIDABLE Y TAPA PROTECTORA.	1
21	CHALECO PARA BRIGADISTA	CHALECO ROJO CONFECCIONADA EN TELA DE ALTA IMPERMEABILIDAD Y TRANSPIRACIÓN. TECNOLOGÍA SEGÚN NORMA SEAL, QUE PERMITE EL AISLAMIENTO TÉRMICO. TEJIDO PLANO 100% POLIÉSTER. ENGUATADA EN CON FIBRA SILICONADA Y FORRADA EN FORRO BRIONI ELABORADO EN FIBRAS DE POLIESTER SPUM. CON CREMALLERA LOGO ESCUDO DE CHIA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO (EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. DEBE SER BORDADO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 21 DE 2012), DEBAJO DEL ESCUDO LA PALABRA "BRIGADISTA" CON BORDADO BLANCO Y BORDADO EN COLOR BLANCO EN ESPALDA CON LA PALABRA "BRIGADISTA' 20CM DE ANCHO X 4CM DE ALTO. COLOR DEL CHALECO ROJO Y TALLAS SEGÚN ANEXO.	1
22	CAMISETA BRIGADISTA	MATERIAL ALGODÓN 100%. MODELO CAMISERA MANGA LARGA CON DOS BOLSILLOS Y BOTONES ADELANTE. NO DECOLORA CON CUELLO TIPO AMERICANO. ESCUDO DE CHIA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO (EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. APROXIMADAMENTE DE 7 CM X 7 CM, DEBAJO DEL ESCUDO LA PALABRA "BRIGADISTA" CON BORDADO BLANCO Y BORDADO EN COLOR BLANCO EN ESPALDA CON LA PALABRA "BRIGADISTA" 20 CM DE ANCHO X 4CM DE ALTO.	1
23	GORRA BEISBOLERA BRIGADISTA	CONFECCIONADO EN DRIL O MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA., COLOR GRIS CLARO HEBILLA METALICA LOGOS INSTITUCIONALES, CON LOGOS DIMENSIONES: TODAS LAS TALLAS DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1
24	BRAZALETE BRIGADISTA	BRAZALETE BRIGADISTA ELABORADO EN PVC, DE BUEN CALIBRE, CIERRE DE VELCRO, (BRIGADISTAS), EN LOS QUE EN MOMENTOS DE SIMULACROS, EMERGENCIAS, CATÁSTROFES Y OTROS OBLIGA AL PERSONAL DE BRIGADISTA A LLEVAR SEÑALIZACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO TAL.SON ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL BRAZO PARA QUE EL RESCATISTA SE DÉ A CONOCER EN CONDICIONES DE POCA LUMINOSIDAD O ESCASA VISIBILIDAD	1
25	ALCOHOLIMETRO	CARACTERISITCAS TÉCNICAS UNIDADES DE MEDICIÓN 0.000 ~ 5.000 ‰ 0.000 ~ 0.500 % BAC 0.000 ~ 2.500 MG/L BRAC 0.000 ~ 5.000 G/L 0~250μg/100ML 0~2500μg/L TIEMPO DE CALENTAMIENTO 5 SEGUNDOS ~ 2 MINUTOS	1

		TIEMPO DE RESPUESTA EN 10 SEGUNDOS A 0.100% BAC PRECISIÓN ± 0.005% BAC A 0.100% BAC CONDICIONES AMBIENTALES FUNCIONAMIENTO (-5 °C ~ 40 °C), ALMACENAMIENTO (-10 °C ~ 50 °C) SENSOR MODULO FUEL CELL SENSOR BATERÍAS 2 PILAS ALCALINAS DE 1.5V AA CAMBIO DE BATERÍAS APROX. 3.000 PRUEBAS PESO 198 G (INCLUYA LA BATERÍA ALCALINA AA 2EA) DIMENSIONES 133 MM(ALTURA) X 64MM(ANCHO) X 33MM (GROSOR) MEMORIA DE ALMACENAMIENTO APROX. 500 MEDICIONES (OPCIONAL MEMORIA DE 500 GB) APLICACIÓN PARA SMARTPHONE DESCARGA DE DATOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, POSICIÓN GEOGRÁFICA, BASE DE DATOS TRABAJADORES, RESULTADO	
26	RESPIRADOR N95	TAPA BOCAS PARA PARTICULAS N95 RESPIRADOR PLEGABLE PARA MATERIAL PARTICULADO LIBRE MANTENIMIENTO TERMO SELLADO CON EMPAQUE INDIVIDUAL, APROBADO NIOSH N95 (ESTÁNDAR 42CFR84). DISEÑO ERGONÓMICO PARA LOGRAR UNA MAYOR COMODIDAD EN USO CONJUNTO PROTECCIÓN PERSONAL COMPLEMENTARIA. PERMITE LA FILTRACIÓN DE MATERIAL PARTÍCULADO LIBRE DE ACEITES HASTA UN TAMAÑO DE 0.3 MM (MICRONES) Y EL USO CONJUNTO CON PROTECCIÓN RESPIRATORIA, AUDITIVA Y VISUAL COMPLEMENTARIA	1
27	MASCARILLA DESECHABLE	FABRICADO EN SELLADO ULTRASONIDO TIENEN LA FINALIDAD DE EVITAR EL CONTACTO CON LAS SALPICADURAS DE FLUIDOS Y/O SANGRE, ADEMÁS COMO BARRERA DE PROTECCIÓN FRENTE A LA EMISIÓN DE FLUIDOS BUCALES.CAJA X 50 UNIDADES	1
28	DESCANSA PIES / APOYA PIES ERGONÓMICO PREMIUM	USO: PARA OFICINA CARACTERÍSTICAS-DISEÑO: SUPERFICIE BASCULA SUAVE CON MOVIMIENTO DE PEDAL. SUPERFICIE CON BURBUJAS MASAJEADORAS PARA LOS PIES. BASE ANTIDESLIZANTE QUE LO FIJA AL PISO Y NO SE RESBALA. EXCELENTE RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y AL IMPACTO. MATERIAL: PLÁSTICO (POLIESTIRENO) DE ALTA RESISTENCIA CON ESTRUCTURA REFORZADA. DIMENSIONES: 46 CM ANCHO X 34 CM PROFUNDIDAD X 18 CM ALTO PESO: 2 KG AJUSTES: ALTURA: 3 POSICIONES, MÍNIMO 10 CM / MEDIA 14 CM / MÁXIMO 18 CM. ÁNGULO: 5° HASTA 45° GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	1
29	GUANTE DE NITRILO AZUL CALIBRE 11	OFRECEN UNA BARRERA RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS, ACEITES Y OTROS MATERIALES PELIGROSOS, ASEGURANDO QUE LAS MANOS ESTÉN PROTEGIDAS EN TODO MOMENTO. SU MATERIAL DE ALTA CALIDAD PROPORCIONA UNA EXCELENTE SENSIBILIDAD TÁCTIL Y FLEXIBILIDAD, LO QUE PERMITE REALIZAR TAREAS CON PRECISIÓN Y DESTREZA CAJA X 50	1
30	GAFAS PROTECCIÓN OCULAR	• MONOGAFA PLÁSTICO ANTIFLUIDO MATERIAL: POLICARBONATO PC. • TAMAÑO APROX. PRODUCTO: 5,5 X 15,5 X 15 CM • PESO: 38 G. • PROTEGE LOS OJOS Y PREVIENE EFICAZMENTE LAS SALPICADURAS DE LÍQUIDOS. • CON PROTECCIÓN MULTICAPA, ANTIPOLVO, ANTIFLUIDO, PREVINIENDO POSIBLES INCIDENTES O ACCIDENTES. • SON COMPATIBLES PARA USARLAS CON GAFAS RECETADAS YA QUE CUENTA CON UN DISEÑO ADAPTABLE A TODO TIPO DE MARCOS SIN INCOMODAR A LA HORA DE USARSE. • ESTÁS EQUIPADAS CON VENTILACIÓN LATERAL PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE VAHO EN LOS LENTES DE PRESCRIPCIÓN, INCLUSO CUANDO SE USA DURANTE MUCHAS HORAS. • SON LIGERAS Y APORTAN UNA GRAN COMODIDAD, YA QUE EL MATERIAL ES ROBUSTO Y ESTABLE GRACIAS AL POLICARBONATO. • PUENTE NASAL SUAVE Y LIGERO. INCLUSO SI LO USA DURANTE MUCHO TIEMPO, NO SE SENTIRÁ INCÓMODO AL USARLO. • SON PERFECTAMENTE APTAS PARA OBRAS, INDUSTRIA, TRABAJOS DE LABORATORIO, AGRICULTURA Y DEPORTES, COMO CICLISMO O PAINTBALL. • LAS GAFAS A PRUEBA DE SALPICADURAS UTILIZAN LENTES DE POLICARBONATO PARA PC PARA QUE SEAN ALTAMENTE RESISTENTES AL IMPACTO Y GARANTICEN UNA LARGA VIDA ÚTIL. • ADVERTENCIA: EVITE USAR TRAPOS ÁSPEROS O LIMPIACRISTALES DOMÉSTICOS, YA QUE PUEDEN RAYAR Y DAÑAR LAS LENTES	1
31	BATA QUIRURGICA DESECHABLE BATA MANGA LARGA TIPO CIRUJANO	LA BATA DE AISLAMIENTO ESTA HECHA DE SMS DE ALTA CALIDAD, CON UN LAZO EN EL CUELLO Y PUÑOS EN RIB BLANCO DE ALGODÓN. ELEMENTO DE PROTECCIÓN INDICADO PARA USO EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS. POR SU CARACTERÍSTICA DE BATA ESTÉRIL SE USA EN TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS EN AMBIENTE ASÉPTICO. EL GRAMAJE DE SMS CORRESPONDIENTE A LAS BATAS QUIRÚRGICAS ES DE 30/35 GRS / M². EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA Y FÍSICA. ESTA BATA CUBRE EL TÓRAX, BRAZOS Y PIERNA CASI COMPLETA. MEDIDAS: 1.10 X 1.40 M DOBLE TIRAS DE AJUSTE EN CUELLO Y CINTURA PRODUCTO DESECHABLE TALLA: ÚNICA COLOR: AZUL QUIRÚRGICO	1
32	CANILLERAS CONTRA MORDEDURA DE PERROS	CANILLERAS CONTRA MORDEDURA DE PERROS FABRICADA EN YUTE	1

33	MANGAS DE PROTECCION CONTRA MORDEDURA DE ANIMALES	FLEX LIVIANA CON REFLECTIVO. FABRICADA EN LONA HTR IMPERMEABLE. REATA DE 35MM REFORZADA. REFLECTIVO DE 35MM. LAMINA INTERNA FLEX. LAMINA INTERNA MATERIAL:EVAFLEX. HILOS BONDEADOS #46. RIBETE DE 25 MM. CLIC CLAC PVC 35MM. TRABILLA PVC 35MM. MATERIAL: POLIÉSTER AL 100% Y LONA HTR IMPERMEABLE – LÁMINA MATERIAL EVAFLEX	1
34	GUANTES PARA MANIPULACIÓN DE ANIMALES	HECHO DE CUERO ESPESADO, DURABLE Y FUERTE; FORRO DE ALGODÓN, ABSORCIÓN DE HUMEDAD, ABSORCIÓN DE SUDOR, SUAVE Y CONFORTABLE; CUERO DE CALIDAD Y COSTURA DE PRECISIÓN PARA QUE PUEDA BENEFICIARSE DE UNOS GUANTES DE PRIMERA CALIDAD; LIGERO Y TRANSPIRABLE; 100% DE PROTECCIÓN CONTRA EL CALOR FÁCIL DE USAR; IDEALES COMO GUANTES PARA MANEJO DE SERPIENTES, PREVIENEN MORDEDURAS/ARAÑAZOS, PUEDE PROTEGER LAS YEMAS DE SUS DEDOS, MANOS Y BRAZOS DE MORDEDURAS Y ARAÑAZOS DOLOROSOS E INFECCIOSOS; DISEÑO CON CAPA DE PROTECCIÓN EN COSTURA, PULGAR Y DEDO ÍNDICE PARA AUMENTAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS GUANTES; CUIDADOSAMENTE DISEÑADO PARA PROPORCIONAR EL MÁXIMO NIVEL DE SEGURIDAD; ADECUADO PARA ENTRENADORES DE MASCOTAS, VETERINARIOS, CONSERVADORES DE VIDA SILVESTRE, RESCATE DE ANIMALES, ETC.	1
35	CARETA PARA ESMERILAR	CARETA PARA ESMERILAR. CABEZAL FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD.PROTEGE ZONA FRONTAL DE LA CABEZA.VISOR LEVANTABLE PARA MAYOR COMODIDAD.SISTEMA DE RATCHET, PARA UN AJUSTE SEGURO.SOPORTE IDEAL PARA USO DE VISORES DE POLICARBONATO.ALTA RESISTENCIA.REGULACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE PIN.MAYOR RESISTENCIA TÉRMICA QUÍMICA.PESO CASQUETE: 280 GRAMOS.PESO VISOR 1360 GRAMOS.	1
36	GUANTE PARA SOLDADOR	GUANTES DE PARA SOLDADOR GUANTE ESPECIAL PARA SOLDADOR CON FORRO LARGO DE LA TALLA N° 11, FABRICADO EN CARNAZA DE RES SELECCIÓN 90/10 MATERIALES · CARNAZA ESPESOR DE 1.4 A 1.6 MM.· FRANELA DE ALGODÓN 100%...· HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4.·	1
37	GUANTE DE VAQUETA	GUANTES DE VAQUETA FABRICADOS CON VAQUETA SENCILLA FLEXIBLE.PROTEGEN LAS MANOS EN ACTIVIDADES DONDE HAY EXPOSICIÓN A MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS, CARGAS, FRESADORES, ENTRE OTROS.VAQUETA CALIBRADA DE ALTA SUAVIDAD, LO QUE PERMITE MAYOR CONFORT	1
38	GUANTE DE POLIETILENO Y POLIURETANO	GUANTE ANTIDESLIZANTE, DE MATERIAL EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), FIBRA DE VIDRIO, POLIAMIDA Y ELASTANO. PESO APROX.: GUANTES 59 GRS, GUANTES QUE OTORGAN ALTA PROTECCIÓN Y MUY BUENA RESISTENCIA AL CORTE ADEMÁS DE TENER UNA ALTA FLEXIBILIDAD, TIENEN BAÑO DE LÁTEX, GUANTE ANTI CORTE DE HILO CONTINUO ELÁSTICO, PALMA RECUBIERTA, PUÑO ELÁSTICO E HILADO ESPECIAL	1
39	GUANTE ANTICORTE PARA MANEJO DE MOTOSIERRA	GUANTES DE MOTOSIERRA, CUERO CLÁSICO ANTICORTE CON 12 CAPAS DE PROTECCIÓN EN LA PARTE TRASERA IZQUIERDA, LOS GUANTES DE MOTOSIERRA RESISTENTES A LA ABRASIÓN, CORTE, DESGARRO Y PERFORACIÓN SEGÚN EN388. LOS GUANTES DE MOTOSIERRA TIENEN CERTIFICACIÓN CE. CUMPLE CON LA NORMA ENISO -- PARTE 4, CLASE 1 DE PROTECCIÓN. PALMA DE CUERO GENUINO REFORZADA, CONSTRUIDOS CON CUERO GENUINO EN LA PALMA, LA TELA DE TELA DE TOALLA EN EL PULGAR DE LOS GUANTES DE MOTOSIERRA PARA LIMPIAR LA CARA Y EL SUDOR. AMBOS PUÑOS DE LOS GUANTES DE MOTOSIERRA VIENEN CON ELÁSTICO	1
40	PANTALÓN ANTICORTE PARA MANEJO DE MOTOSIERRA	EL PANTALÓN ANTICORTE PARA TRABAJOS CON MOTOSIERRA BRINDA PROTECCIÓN FRENTE AL CORTE, MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD Y SU RELLENO EN FELPA DE YUTE QUE AL QUEDAR EXPUESTO POR CORTE PRODUCE UNA RESPUESTA “EXPLOSIVA” QUE TRABA LA CADENA DE LA MOTOSIERRA DE MANERA EFECTIVA CONTRA LA BARRA Y EL PIÑÓN, LO QUE DETIENE LA ACCIÓN DE CORTE DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA EN FRACCIÓN DE SEGUNDO. ESPECIFICACIONES: RELLENO: FELPA DE YUTE, COLOR: AZUL CON NARANJA (ALTA VISIBILIDAD), AJUSTE: 7 HEBILLAS PLÁSTICAS AJUSTABLES CON CIERRE CLICK CLACK ALMACENAMIENTO: BOLSILLO CON CREMALLERAS PORTAHERRAMIENTAS, PROTECCIÓN (FRONTAL): CINTURA A TOBILLO	1
41	BOTA PARA SOLDAR	CUERO: SEMI GRASO, CALIBRE 20-22. PUNTERA: DE SEGURIDAD, NO METÁLICA, ASIMÉTRICA PARA MAYOR CONFORT. COLORES: NEGRO Y CAFÉ. FORROS: CAPELLADA TEXTIL NO TEJIDO DE POLIÉSTER Y RESINAS Y RESINAS ACRÍLICAS. TALONERA Y LENGUA TEXTIL TEJIDO POLIÉSTER CON ESPUMA 4MM Y VELO. CIERRE: EN EL LATERAL INTERNO QUE PERMITE UNA MEJOR CALZABILIDAD. PLANTILLA ANTIPERFORANTE: ANTIESTÁTICO Y SOPORTE TEXTIL ANTIPERFORACIÓN CON POSICIÓN 97% POLIÉSTER Y 3% RESINA. CONTRAFUERTE: NO TEJIDO, RECUBIERTO EN RESINA, CALIBRE 1.4MM. SUELA: POLIURETANO BIDENSIDAD, BICOLOR, INYECTADO DIRECTAMENTE AL CORTE, RH, DIELÉCTRICA. HUELLA: POLIURETANO COMPACTO, DUREZA 65+5 SHORE A, CON MUY BUENAS PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES, ABRASIÓN < 100 DENSIDAD FINAL 1,0 S A 1,1. ENTRE SUELA: POLIURETANO EXPANSO, DUREZA 50+5 SHORE A, DENSIDAD FINAL 0,44 A 0,48, CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA OFRECER MAYOR CONFORT Y ERGONOMÍA. PESO POR PAR: 1350 GRAMOS PROMEDIO. ALTURA DE BOTA: 30CM. CUMPLIMIENTO - NORMA - EN ISO 20345 TALLAS SEGÚN ANEXO	1
42	RODILLERAS	LAMINADO INTERIOR EN ESPONJA PARA MAYOR COMODIDAD, DISEÑO ÚNICO EN TAPA DURA PARA PROTEGER LAS RODILLAS DE PUNTAS AGUDAS, LAS ALMOHADILLAS DEBEN CONTAR CON CARCASA EXTERIOR PARA MAYOR AGARRE. DISEÑO ERGONÓMICO, LIGERO Y DURADERO PARA USAR, CORREA FLEXIBLE Y ELÁSTICA. PROTEGE LAS RODILLAS AL ARRODILLARSE, DE ALTA DURACIÓN.	1

43	CARETA PARA SOLDAR	CARETA PARA SOLDAR. FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE AL IMPACTORESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES.RESISTENCIA A IR GENERADO EN EL ARCO DE LA SOLDADURA.SOPORTE DE VIDRIO ABATIBLEVISOR LEVANTABLE.INCLUYE VIDRIO CLARO Y VIDRIO OSCURO G-11.TAFILETE CON AJUSTES TIPO RATCHET.BANDA ANTI-SUDOR.AJUSTE TIPO CREMALLERA EN LA PARTE SUPERIORNORMA CHILENA NCH 1562 Y 1563CUMPLE NORMA ANSI Z87.1 U OMOLOGA	1
44	ADAPTADOR PLÁSTICO PORTA VISOR BASCULANTE	ADAPTADOR UNIVERSAL QUE PERMITE EL AJUSTE PERFECTO A CUALQUIER TIPO DE CASCO, PORTAVISOR RESORTADO DE EMSAMBLE UNIVERSAL. .FABRICADO EN ABS. .PARA USO DE VISORES DE POLICARBONATO ASOCIADOS A CASCO. .ALTA RESISTENCIA. .RESORTE RECUBIERTO EN PVC PARA MAYOR AJUSTE AL CASCO. .BASCULANTE EN ALUMINIO Y PLÁSTICO PARA LEVANTAR VISOR ENSAMBLADO. .PINES PARA ENSAMBLE DE VISORES DE POLICARBONATO Y/O MALLA PARA GUADAÑAR.	1
45	ARNES PARA TRABAJO EN ALTURAS NORMA ANSI/ASSE Z359.11-2014	ARNÉS DIELÉCTRICO DE CUERPO ENTERO MULTIPROPÓSITO TIPO DIELÉCTRICO DE CUATRO (4) PUNTOS DE CONEXIÓN ESPECIAL PARA TRABAJOS DE POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN, RESTRICCIÓN, ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO, CON EXPOSICIÓN A RIESGOS ELÉCTRICOS TALES COMO POSTES, ESCALERAS, REDES, TORRES, SUBESTACIONES, MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, Y TELECOMUNICACIONES GRACIAS AL RECUBRIMIENTO DIELÉCTRICO DE SUS HERRAJES.	1
46	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELECTRICO LIGHT EN REATA DE POLIURETANO	ELEMENTO PARTE DE UN SISTEMA PERSONAL DE DETENCIÓN DE CAÍDAS, ARNES DIELECTRICO DE PESO LIGERO EN REATA DE ALTA TENACIDAD CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, ESTILO EN X , POSEE UNA ARGOLLA DORSAL EN (D) DIEKECTRICA LIGHT PARA DETENCION Y RESTRICCION DE CAIDAD , POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO. RANGO CAPACIDAD MINIMO 130 LBS MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.11.2021	1
47	ARNÉS EN H DE CUERPO ENTERO EN REATA POLYESTER, PARA RESCATE	ELEMENTO PARTE DE UN SISTEMA PERSONAL DE DETENCIÓN DE CAÍDAS, ARNÉS EN REATA DE ALTA TENACIDAD NOMEX/KEVLAR, CUMPLE CON LA NORMA ASTM F887-16, ESTILO EN X ESPECIAL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA, POSEE UNA ARGOLLA DORSAL EN “D” PARA LA DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, Y ARGOLLAS LATERALES EN “D” PARA POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, ARGOLLA FRONTAL EN “D” PARA ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO. RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 130 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.11-2021 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	1
48	ARNÉS EN X DE CUERPO ENTERO EN REATA DE ALTA TENACIDAD NOMEX/KEVLAR, PARA TRABAJOS CON SOLDADURA	ELEMENTO PARTE DE UN SISTEMA PERSONAL DE DETENCIÓN DE CAÍDAS, ARNÉS EN REATA DE ALTA TENACIDAD NOMEX/KEVLAR, CUMPLE CON LA NORMA ASTM F887-16, ESTILO EN X ESPECIAL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA, POSEE UNA ARGOLLA DORSAL EN “D” PARA LA DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, Y ARGOLLAS LATERALES EN “D” PARA POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, ARGOLLA FRONTAL EN “D” PARA ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO. RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 130 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.11-2021 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	1
49	ESLINGA DIELECTRICA PARA POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA	• REATA POLIAMIDA DE 25 MM • 9000 LBS DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN • LONGITUD DE 1.80 M • GANCHOS DIELECTRICOS 100% • 3/4 DE COBERTURA CON RESISTENCIA DE 5000 LBS • PROTECTOR DE ETIQUETAS PARA EVITAR DESGASTE PREMATURO	1
50	ESLINGA DIELECTRICA PARA POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA EN POLIURETANO	EN REATA DE ALTA TENACIDAD DE 1 PULGADA CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, GANCHOS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICOS DE ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF, SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE LAS HEBILLAS DE GRADUACIÓN DIELÉCTRICAS PARA AUMENTAR O REDUCIR LA LONGITUD DE LA ESLINGA DE ACUERDO AL PUNTO DE APOYO PARA POSICIONARSE. RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 120 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.3-2019 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	1
51	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA EN KEVKLAR PARA SOLDADURA	ELEMENTO PARTE DE UN SISTEMA PERSONAL PARA POSICIONAMIENTO EN REATA DE ALTA TENACIDAD DE 1 PULGADA CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, GANCHOS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICOS DE ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF, SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE LAS HEBILLAS DE GRADUACIÓN DIELÉCTRICAS PARA AUMENTAR O REDUCIR LA LONGITUD DE LA ESLINGA DE ACUERDO AL PUNTO DE APOYO PARA POSICIONARSE. RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 130 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.3-2019 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	1
52	ESLINGA EN Y DIELECTRICA GRADUABLE CON ABSORBEDOR	• REATA POLIESTER DE 25 MM • 9000 LBS DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN • PAQUETE INCORPORADO DE SISTEMA DE PAQUETE DE ABSORBEDOR DE ENERGÍA. • LONGITUD DE 1.80 CM REGULABLE • UN GANCHO 3/4” DIELECTRICO CON RESISTENCIA DE 5000 LBS • DOS (2) GANCHOS ESTRUCTURERO CIERRE DOBLE DE 2-1/4”	1
53	ESLINGA EN Y DIELECTRICA GRADUABLE CON ABSORBEDOR EN POLIURETANO PARA	ELEMENTO PARTE DE UN SISTEMA PERSONAL DE DETENCIÓN DE CAÍDAS, ESLINGA EN REATA POLYESTER DE ALTA TENACIDAD CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO CON DOBLE TERMINAL (TIPO Y) CON ABSORBEDOR DE ENERGÍA, GANCHOS DIELÉCTRICOS DE SEGURIDAD 2 ¼ Y ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF. SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE LAS HEBILLAS DE GRADUACIÓN DIELÉCTRICA PARA AUMENTAR O REDUCIR LA LONGITUD,	1

	TRABAJOS CON HIDROCARBUROS	PAQUETE ABSORBEDOR DE ENERGÍA TIENE UNA ELONGACIÓN MÁXIMA DE 1.2M (48 PULGADAS), EN CASO DE UNA CAÍDA REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO A 900 LBF (4KN) O MENOS. RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 130 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.13-2013 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	
54	ESLINGA EN Y DIELECTRICA GRADUABLE CON ABSORBEDOR EN KEVKLAR PARA TRABAJOS EN CALIENTE	ELEMENTO PARTE DE UN SISTEMA PERSONAL DE DETENCIÓN DE CAÍDAS, ESLINGA DOBLE TERMINAL (TIPO Y) PARA ARCO ELÉCTRICO EN REATA DE ALTA TENACIDAD NOMEX/KEVLAR CUMPLE CON LA NORMA ASTM F887-16, GANCHOS DIELÉCTRICOS DE SEGURIDAD 2 ¼ Y ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF. SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE HEBILLAS DIELÉCTRICAS PARA AUMENTAR O REDUCIR LA LONGITUD, EL PAQUETE DE ABSORBEDOR DE ENERGÍA TIENE UNA ELONGACIÓN MÁXIMA DE 1.2M (48 PULGADAS), EN CASO DE UNA CAÍDA REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO A 900 LBF (4KN) O MENOS. RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 130 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.13-2013 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	1
55	ANCLAJE DIELECTRICO REFORZADO TIE-0FF	• REATA DE POLIÉSTER DE 45 MM DE ANCHO • REFUERZO POLIÉSTER DE 2” • RESISTENCIA DE 5000 LBS • HERRAJES DIELÉCTRICOS CON RESISTENCIA DE 9KV • MEDIDA 0.90 T • DOS (2) ARGOLLAS EN D	1
56	ANCLAJE DE UNA ARGOLLA EN KEVKLAR	PARTE DE UN SISTEMA PERSONAL DE DETENCIÓN DE CAÍDAS, ADAPTADOR DE ANCLAJE (CONECTOR) PORTÁTIL EN REATA DE ALTA TENACIDAD NOMEX/KEVLAR, CUMPLE CON LA NORMA ASTM F887-, LIVIANO CON ARGOLLA EN REATA Y ARGOLLA EN ACERO CON CAPACIDAD DE RESISTENCIA 5000 LBF. RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 130 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.18-2017 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	1
57	LÍNEA DE VIDA DIELÉCTRICA VERTICAL EN CUERDA TRENZADA 16MM	CUERDA TRENZADA DE 16 MM EN POLYESTER, CON O SIN ABSORBEDOR DE ENERGÍA, GANCHO 2 ¼ DE APERTURA EN UN EXTREMO, TERMOFORMADO EN EL OTRO EXTREMO DE LA CUERDA PARA SUSPENDER EL CONTRAPESO, GUARDABABOS EN AMBOS EXTREMOS DE LA CUERDA PARA LA PROTECCIÓN DE DESGASTES PRODUCIDOS POR LA FRICCIÓN. ES USADO COMO PARTE DE UN SISTEMA DE DETENCIÓN DE CAÍDAS RANGO DE CAPACIDAD: MÍNIMO 130 LBS - MÁXIMO 310 LBS (1 PERSONA) INCLUYENDO UNIFORME, EQUIPOS Y CUALQUIER HERRAMIENTA DEL TRABAJADOR, CONFORME ANSI Z359.15-2014 Y RESOLUCIÓN COLOMBIANA 4272 DE 2021.	1
58	MOSQUETÓN CARABINERO	MOSQUETON C402 RESISTENCIA 44KN - APERTURA 24MILÍMETROS = 0,93 PULGADAS - PUERTA 3600LBS - DOBLE SISTEMA DE SEGURO - PESO 299GRS. - ANSI Z359-12 2019 - CSA Z259.12 - EN362:2004, LOS MOSQUETONES AUTOBLOCANTES SON CONECTORES DE CIERRE AUTOMÁTICO/AUTOBLOQUEO. LOS CONECTORES ESTÁN DISEÑADOS PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAS CON UN PESO COMBINADO (PERSONA, ROPA, HERRAMIENTAS, ETCÉTERA) DE NO MÁS DE 420 LIBRAS. SOLO SE PUEDE CONECTAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS CONSECTORES/CONECTORES DE ANCLAJE EN CUALQUIER MOMENTO	1
59	KIT DE RESCATE EN ALTURAS	1 MALETÍN (IN 8105 Ó IN 8107 DEPENDE DEL METRAJE DE LA CUERDA) CUERDA SEMIESTÁTICA DE 11MM (LONGITUDES DISPONIBLES: 10 METROS, 20 METROS, 30 METROS, 40 METROS, 50 METROS, 60 METROS, 70 METROS, 70 METROS, 80 METROS, 100 METROS), 2 ANCLAJES (TIE-OFF) DE 90CM IN 8051, 1 POLEA DOBLE GRANDE IN 5332 , 2 POLEAS SENCILLAS GRANDES IN 5330, 6 MOSQUETONES CARABINEROS IN 252-GTR , 1 BLOQUEADOR DESMONTABLE IN 03BK , 1 DESCENDEDOR ANTIPÁNICO IN 01BK	1
60	MEDIDOR DE GASES	MATERIAL DE LA CUBIERTA LEXAN/ABS/ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO DE CAUCHO PROTECTOR DIMENSIONES 135 X 77 X 43 MM (5.3 X 3.05 X 1.7 PULGADAS) SIN BOMBA 167 X 77 X 56 MM (6.6 X 3.1 X 2.2 PULGADAS) CON BOMBA PESO 409 G (14.4 OZ) TÍPICO SIN BOMBA 511 G (18.0 OZ) TÍPICO CON BOMBA PANTALLA/LECTURA LCD GRÁFICA A COLOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN/TIEMPOS DE EJECUCIÓN CONJUNTO DE BATERÍAS DE IÓN DE LITIO (LI-ION), RECARGABLES DE LARGA AUTONOMÍA (36 HORAS) SIN BOMBA PAQUETE DE BATERÍAS ALCALINAS AA REEMPLAZABLES (10,5 HORAS HABITUALMENTE) SIN BOMBA RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -20 ºC A 55 ºC (-4 ºF A 131 ºF) RANGO DE HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO 15% A 95% SIN CONDENSACIÓN (CONTINUO)	1
61	GORRA O CAPUCHA TIPO SAFARI	GORRO CAPUCHA TIPO SAFARI, CON PROTECTOR DE CUELLO REMOVIBLE, IDEAL PARA PERSONAL EXPUESTO A TEMPERATURAS ALTAS POR RADIACIONES ULTRAVIOLETA (UV)	1
62	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN EN SILICONA CON CORDON	LAUDITIVOS DEL TIPO TAPÓN REUTILIZABLE 1200/1201 CON CORDÓN DE 3M, HAN SIDO FABRICADOS CON MATERIALES HIPOALERGÉNICOS QUE BRINDAN UNA EFECTIVA E HIGIÉNICA PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN ÁREAS DONDE LOS NIVELES DE RUIDO SUPERAN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 594, COMO POR EJEMPLO, 85 DB(A) PARA EXPOSICIONES EFECTIVAS A RUIDO DURANTE 8 HRS.	1
63	PROTECCION AUDITIVA - TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPAPOLICARBONATOS DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y CHOQUES CONTRA MATERIALES FIJOS ALMOHADILLAS: ESPUMAS Y MATERIALES ANTIALÉRGICOS.EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO ES 23 DB. PESO 230 GRAMOS. PROTECTOR AUDITIVO NO CONDUCTOR SIN PARTES METALICAS EXPUESTAS CERTIFICADO POR LA NORMA ANSI S319-EN352-1.	1
64	PANTALON INDUSTRIAL	PANTALÓN EN JEAN , COMPOSICIÓN 5% POLIÉSTER / 95% ALGODÓN VARIA HASTA 100% ALGODÓN, TEJIDO DE PLANO, ESTA NO DEBE SER TEÑIDA, DEBE SER ESTABLE DIMENSIONALMENTE Y FUSIONADA A SIMPLE VISTA, NO DEBE PRESENTAR BURBUJAS, DESPRENDIMIENTO U OTRAS NO CONFORMIDADES DURANTE SU USO NI CUANDO SE	1

		SOMETAN A PROCESOS DE LAVADO Y PLANCHADO. CON CREMALLERA CON DESLIZADOR TALLA: DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS A TOMAR DE LOS FUNCIONARIOS TALLAS	
65	CAMISA CHAMBRAY	MATERIAL ALGODÓN 100%. MODELO CAMISETA MANGA LARGA CON DOS BOLSILLOS Y BOTONES ADELANTE. NO DECOLORA. TALLAS Y COLOR A ELEGIR. ESCUDO DE CHÍA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO (PECHO), DE 7 CM X 7 CM. (EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. DEBE SER BORDADO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 21 DE 2012).	1
66	OVEROL COMPLETO ENTERIZO	OVEROL COMPLETO ENTERIZO, COLOR AZUL OSCURO SIN CAPUCHA MATERIAL: DRIL VULCANO. REPELENCIA AL AGUA 90% MÍNIMO, RESISTENCIA A LA ROTURA, MANGA LARGA CON CREMALLERA EN NYLON POLIÉSTER, DOBLE DIRECCIÓN LOGO BORDADO APROXIMADAMENTE DE 7 CM X 7 CM EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, ESCUDO ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. BOLSILLOS TIPO PARCHE AL PECHO, CON CIERRE DE CREMALLERA.BOLSILLO TIPO PARCHE CON BOCA DIAGONAL A LA CINTURA. BOLSILLO TIPO FUELLE CON TAPA Y CIERRE EN VELCRO A LA ALTURA DE LA MEDIA PIERNA. EN LA PARTE TRASERA LLEVA RESORTE A LA CINTURA, BOLSILLOS TIPO PARCHE, PASAMANOS CON CIERRE CREMALLERA. EN LA ESPALDA, PECHO, MANGAS, PIERNAS LLEVA UN CINTA REFLECTIVA COLOR PLATA DE 2". TALLAS SEGÚN ANEXO	1
67	OVEROL COMPLETO ENTERIZO -ANIFLUIDO	OVEROL ANTIFLUIDOS NEGROOVEROL FABRICADO EN TELA ANTI FLUIDO IMPERMEABLE RESISTENTE.EXCELENTE CONFECCIÓN CON RESORTE PARA MANGAS, BOTAS Y CAPOTA COMPLETO. ADICIONAL A ELLO, CUENTA CON RESORTE PARA CINTURA PARCIAL.DE TELA NO TEJIDA, REPELENTE A LOS LÍQUIDOS, PERO PERMEABLE AL AIRE Y ÓPTIMA RESISTENCIA A LA ROTURA. REFORZADA EN MANGAS Y PARTE DELANTERA.REMATADAS LAS MANGAS CON PUÑOS ELÁSTICOS DE ALGODÓN, AJUSTABLES A LA MUÑECA Y DE UNOS 8 A 10 CM DE LONGITUD.TALLAS SEGÚN ANEXO	1
68	PETO EN CARNAZA	MANDIL DE CARNAZA, FABRICADO EN CARNAZA BRINDA UNA EXCELENTE PROTECCIÓN DEL TORSO Y ABDOMEN, DE LSO ELEMENTOS QUE SALEN PROYECTADOS Y EL CONTACTO CON LAS SUPERFICIES CALIENTES. DISEÑO CÓMODO YQUE PERMITA UNA EXCELENTE MANIOBRABILIDAD ESPECÍFICO PARA LABORES DE GUADAÑA Y SOLDADURA.FABRICADOS EN CARNAZA FLEXIBLE PARA PROTEGER EL TRONCO Y LAS PIERNAS EN ACTIVIDADES DONDE HAY EXPOSICIÓN A ELEMENTOS Y PARTÍCULAS PESADAS EN EL AMBIENTE	1
69	POLAINAS	POLAINAS EN CARNAZA CON AMARRE DE CUATRO HEBILLAS O CON VELCRO	1
70	CHALECO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CHALECO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REFLECTANTE DE ALTA VISIBILIDAD CON BOLSILLOS. CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD FABRICADO EN TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN COLOR VERDE Y NARANJA, PROVISTO DE DOS BANDAS REFLECTIVAS HORIZONTALES. MATERIAL REFLECTIVO EN TEJIDO GRIS PLATA DE 50MM DE ANCHO, EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA. ESPECIALMENTE PENSADO PARA AUMENTAR LA VISIBILIDAD A GRAN DISTANCIA. ESTA PRENDA DE PROTECCIÓN PARA EL USUARIO SEÑALIZARÁ LA PRESENCIA DEL MISMO EN LA MAYORÍA DE LOS ENTORNOS DE TRABAJO A LA LUZ NATURAL Y BAJO ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	1
71	MANGAS EN CARNAZA	MANGAS DE CARNAZA MANGAS DE CARNAZA BORDADAS, CARNAZA ESPESOR MAYOR DE 1.3 MM HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4. CORREAS EN REATA.	1
72	BATA MANGA LARGA CON CREMALLERA	BATA LABORATORIO EN DACRÓN MANGA LARGA CON CREMALLERA, TRES BOLSILLOS, BOLSILLO DE ESFERO	1
73	GUANTES DE MANEJO DE ANIMALES	GUANTES DE MANEJO DE ANIMALES, RESISTENCIA EXTREMA: CAPACES DE RESISTIR PINCHAZOS, CORTES, CALOR, ACEITE Y FUEGO. CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD: CUERO GRUESO Y SUAVE CON COSTURAS REFORZADAS DE KEVLAR PARA UNA DURABILIDAD PROLONGADA. MANGA EXTRA LARGA: 23.67 PULGADAS DE PROTECCIÓN QUE CUBREN HASTA EL ANTEBRAZO. DISEÑO PROFESIONAL: USADOS POR VETERINARIOS Y OTROS PROFESIONALES DEL MANEJO ANIMAL EN CONDICIONES EXTREMAS.	1
74	CAPA PONCHO IMPERMEABLE ADULTOS PORTATIL PARA LLUVIA UNISEX	TIENE UNA CAPOTA, CON AJUSTE SEGURO, MATERIALES DE CALIDAD, ESTÁ ELABORADO EN PLÁSTICO PVC LO QUE IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, ES FÁCIL DE ENRROLLAR Y GUARDAR. MEDIDAS: LARGO: 95 CM ANCHO: 1.50 CM, BOLSA DE ALMACENAMIENTO INCLUIDA.	1
75	GUANTES DE VETERINARIA	IDEALES PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES, INCLUYENDO INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN ANIMALES, LIMPIEZA DIARIA Y USO EN LABORATORIOS. SU DISEÑO PERMITE UNA MANIPULACIÓN PRECISA Y SEGURA, FACILITANDO LA REALIZACIÓN DE TAREAS QUE DEMANDAN DESTREZA Y CUIDADO.	1
76	LAVAOJOS PORTÁTIL 8 LITROS	EL LIMPIADOR DE OJOS PORTÁTIL SOLUCIONA PROBLEMA DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO, NO HAY REQUISITOS DE INSTALACIÓN, SUFICIENTE ESPACIO EN LA SALIDA, LAVAR LOS OJOS Y LA CARA, Y ENJUAGUE CON MANOS SI ES NECESARIO. PRESIÓN DE LA PIEL/ DE LAVADO DE OJOS, EL MATERIAL ES DE POLIETILENO NO TOXICO, EL CONTENEDOR ESTA EQUIPADO CON VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN, AÑADIR 5.3 KG DE AGUA PURA, AGUA PURA SE DEBE CAMBIAR CADA 90 DÍAS Y LLENADO. RELLENO CON PUSH-PULL DE MANO ALREDEDOR DE 50 VECES (2.5 BAR), 15 MINUTOS DE FLUJO CONTINUO.	1
77	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25ELABORADOS EN LÁTEX DE CAUCHO NATURAL, DE ACABADO UNIFORME.PRODUCTO LIBRE DE POROS O PERFORACIONES. GRABADO QUE MEJORA EL AGARRE EN HÚMEDO Y EN SECO PARA PREVENIR ACCIDENTES.SE AJUSTA PERFECTAMENTE A LA MANO.LIBRE DE TALCO, CON OLOR A CAUCHO DE LÁTEX NATURAL. GARANTIZA UN MOVIMIENTO MEJORADO Y CON MÁS DESTREZA.UN GUANTE ROBUSTO Y RESISTENTE PARA APLICACIONES INTENSIVAS.MÁS DURADERO QUE LOS GUANTES DE USO DOMÉSTICO.PRODUCTO ES FABRICADO Y ELABORADO 100 % CON CAUCHO NATURAL. TALLAS SEGÚN ANEXO	1

78	OVEROL FONTANERO TIPO ESCAFANDRA	OVEROL FONTANERO TIPO ESCAFANDRA, UNA PIEZA ENTERIZO CON BOTAS PVC AMARILLA BRILLANTE CON PUNTERA DE SEGURIDAD BOTA PVC. TRATAMIENTO ACRILO-NITRILO. PVC. RESISTENTE ÁCIDOS, ACEITES, PETRÓLEO Y HUMEDAD. NTC-1741 NTC-2385 DIN4843. IMPERMEABLE CE EN 343, NTC-3252 NTC-3399. CALIBRE 50	1
79	GUANTE ANTIVIBRATORIO	REVESTIMIENTO DE NITRILO: GUANTES DE SEGURIDAD CON ABSORCIÓN DE IMPACTOS ACOLCHADO, REDUCE LA TRANSMISIÓN DE VIBRACIONES , MATERIAL DEL RECUBRIMIENTO: NITRILO MATERIAL DEL FORRO: GELFÔM™, POLIALGODÓN, LÁTEX DE CAUCHO NATURAL, TEJIDO RECUBIERTO DE NITRILO TIPO DE PUÑO: VELCRO, LONGITUD 242-285 MM / 9.52-11.22 INCHES	1
80	CAPUCHÓN TIPO SOLDADOR	ELABORADO EN DRIL 100% ALGODÓN PARA MAYOR COMODIDAD Y PROTECCIÓN. DE DOBLE FAZ CON TRES BROCHES PARA UN AJUSTE SEGURO. TAPABOCAS CON BROCHE EN CASO DE QUERER RETIRARLO. APROX. 30CM DE LARGO PARA UNA COBERTURA EXTENDIDA. MATERIAL NO CONDUCTOR DIELÉCTRICO, ELIMINANDO RIESGOS ELÉCTRICOS.	1
81	FAJA LUMBAR	CONFECCIONADO CON CINTA DE TEJIDO EXPANDEX (POLIÉSTER 65%/LÁTEX 35%), REFUERZOS LATERALES VERTICALES Y DOBLE FLEJE TRASERO EN PVC PARA EVITAR, DEFORMACIÓN, BANDA ELÁSTICA DE AJUSTE DE TENSIÓN DE 4", VELERO DE MÁXIMA ADHERENCIA, CINTA REFLECTIVA EN LA ESPALDA LÍNEA DE COLUMNA, COSTURAS EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA PARA MAYOR DURABILIDAD, BANDAS ELÁSTICAS EN ESPALDA Y HOMBROS CON HEBILLA PARA GRADUACIÓN, MINIMIZA EL RIESGO EN LAS MALAS POSTURAS DEL USUARIO, DISEÑO ERGONÓMICO, EN TALLA M 204 G- BANDA DE 81 CM (AJUSTE ELÁSTICO DE 18 CM X 60 CM), EN TALLA L 205- BANDA DE 86 CM (AJUSTE ELÁSTICO DE 18 CM X 62 CM) Y EN TALLA XL 209 - BANDA DE 94 CM (AJUSTE ELÁSTICO DE 18 CM X 65 CM).	1
82	CHALECO SALVAVIDAS TIPO 1	DISEÑADO PARA: USO EN ALTA MAR Y NAVEGACIÓN MAYOR A 200 MILLAS NÁUTICAS Y MAR ADENTRO. (ÚTL PARA SITUACIONES CRÍTICAS DE HUNDIMIENTO). GARANTIZA QUE EL USUARIO FLOTE AÚN EN EN ESTADO INCAPACITADO, EXHAUSTO O DESVANECIDO EN POSICIÓN BOCA ARRIBA. CARACTERÍSTICAS ALTA VISIBILIDAD EN EL AGUA, RESISTE ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS. 100% TELA EN NYLON, RETARDANTE AL FUEGO. CINTILLA FLOTANTE DE POLIÉSTER PARA AMARRAR A OTRO CHALECO, CINTAS POLIPROPILENO, BROCHES DE ACETAL 100% ALTA RESISTENCIA, INTERIOR DE POLIETILENO ESPUMADO SILBATO DE 110 DB. TIPO SOLAS CON RABIZA. CERTIFICACIONES CHS-024 NOM-006-SCT4-2015.	1
83	LÁMPARA DE CASCO	LÁMPARA CON CASCO DE PROTECCIÓN USB REDLTHIUM™ DE MILWAUKEE® ES UN 20 % MÁS LIGERO Y OFRECE MÁS TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO. ESTA LINTERNA FRONTAL COMPACTA DE ALTO RENDIMIENTO FUNCIONA CON LA BATERÍA USB REDLITHIUM™. ESTA LINTERNA FRONTAL RECARGABLE TIENE UN DISEÑO LIVIANO Y COMPACTO QUE OFRECE 600 LÚMENES DE SALIDA DE ALTA DEFINICIÓN TRUEVIEW™ , CAÍDAS DESDE 6 PIES Y CLASIFICACIÓN IP54: RESISTENTE AL POLVO Y AL AGUA, CLIPS PARA CASCO Y AGARRE DE GOMA PARA UNA FIJACIÓN SEGURA DEL CASCO., EL BOTÓN PROPORCIONA EL ESTADO DE CARGA DE LA BATERÍA.	1
84	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO	CARACTERÍSTICAS CINTA FOTOLUMINISCENTE DE COLOR VERDE QUE INDICA LA PRESIÓN DEL CILINDRO ARTÍCULO EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO INCLUYE MASCARA, PLACA DORSAL, ARNÉS, CILINDRO, MANÓMETRO, REDUCTOR DE PRESIÓN MATERIAL DEL CILINDRO FIBRA DE CARBONO SERIE G1 MATERIAL DE LA MASCARILLA KEVLAR TIPO DE SISTEMA SCBA MARCA Y SERIE MSA G1 TAMAÑO DE MÁSCARA M TIPO DE PRESIÓN REGULADA PRESIÓN DEL CILINDRO 4500 PSI DURACIÓN DEL CILINDRO 60 MIN. INCLUYE MÁSCARA SÍ MARCA Y SERIE DE LA MÁSCARA MSA G1 MATERIAL DEL ARMAZÓN PARA LA ESPALDA KEVLAR ESTILO DEL ESTUCHE DE TRANSPORTACIÓN ESTUCHE RÍGIDO NORMAS CERTIFICADO NIOSH 30 CFR PARTE 11, SUBPARTE J INCLUYE SISTEMA DE ALERTA DE SEGURIDAD PERSONAL NO INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTACIÓN SÍ MATERIAL DEL ARNÉS KEVLAR	1
85	PROTECCION AUDITIVA - TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPAPOLICARBONATOS DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y CHOQUES CONTRA MATERIALES FIJOS ALMOHADILLAS: ESPUMAS Y MATERIALES ANTIALÉRGICOS.EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO ES 23 DB. PESO 230 GRAMOS. PROTECTOR AUDITIVO NO CONDUCTOR SIN PARTES METALICAS EXPUESTAS CERTIFICADO POR LA NORMA ANSI S319-EN352-1.	1
86	TRÍPODE	EQUIPO CON BISAGRAS AUTOMÁTICAS PARA ASEGURAR LAS PATAS, LAS CUALES ESTÁN CONSTRUIDAS CON ALUMINIO ANODINADO Y UNA CABEZA DE ACERO GALVANIZADO. EL AJUSTE DE LA ALTURA DE LAS PATAS SE HACE MEDIANTE INCREMENTOS DE 32MM CON GANCHOS DE BLOQUEO. DISPONIBLE EN DOS MODELOS: DE 2,4M Y 3M. EL TRÍPODE	1

		LYNX® PUEDE SER MONTADO Y DESMANTELADO SIN NECESIDAD DE UTILIZAR NINGUNA HERRAMIENTA. POSEE LA CAPACIDAD DE SOPORTAR UNA CARGA VERTICAL DE 5.400 LB. (2450 KG.).	
87	POLEA PARA ESPACIO CONFINADO	POLEA CON MOSQUETÓN DE CIERRE AUTOMÁTICO/BLOQUEO QUE SE ADAPTA A LÍNEAS DE VIDA DE HASTA 1/2 PULGADAS (0.512 IN). DIMENSIONES: 6, 25 X 11, 25 X 8, 75 PULGADAS; 1, 2 LIBRAS FABRICANTE: 3M PESO: 1, 2 LIBRAS	1
88	FRENO ARRESTADOR	FRENO ARRESTADOR DE MANO PARA CUERDA DE 5/8 O 15MM CON ARGOLLA DE 55MM DISENADO EN ACERO FORJADO STADOR AUTOMÁTICO PARA CUERDA DE 5/8 O 16MM	1
89	DESCENDEDOR	DESCENSOR EN ALUMINIO, ACERO Y POLIAMIDA PESO: 590 G CARGA MÁXIMA PARA UNA PERSONA: HASTA 150 KG CARGA MÁXIMA PARA DOS PERSONAS (RESCATE): HASTA 250 KG CERTIFICACIONES: EN 341 TIPO 2 CLASE A, CE EN 12841 TIPO C, CE EN 15151-1, ANSI Z359.4, NFPA 1983 TECHNICAL USE Y EAC - EN 341 TIPO 2 CLASE A UTILIZADO CON UNA CUERDA PARALLEL 10,5 MM O AXIS 11 MM. - EN 12841 TIPO C UTILIZADO CON UNA CUERDA EN 1891 A DE 10 A 11,5 MM. - EN 15151-1 UTILIZADO CON UNA CUERDA DE 10 A 11 MM. - ANSI Z359.4 UTILIZADO CON UNA CUERDA DE 10 A 11,5 MM. - NFPA 1983 TECHNICAL USE UTILIZADO CON UNA CUERDA DE 10 A 11,5 MM.	1
90	POLEA DOBLE	POLEA ALEACIÓN EN ALUMINIO FORJADO (PARA EL CUERPO Y LA RUEDA), BALINERAS PARA UN ALTO RENDIMIENTO, EJE EN ACERO, REMACHES A PRUEBA DE ALGUNA MANIPULACIÓN, CUENTA CON DOBLE SISTEMA DE ESTANCO PARA MAYOR EFICIENCIA, LA PLACA INTERMEDIA ES UNIFORME, PERMITIENDO ENGANCHAR LA CARGA EN CUALQUIER DIRECCIÓN, ROLDANAS MONTADAS EN PARALELO Y PUNTO DE ENGANCHE AUXILIAR PARA MONTAR DIFERENTES TIPOS DE POLIPASTOS, DISEÑADA PARA RESCATISTAS, TRENES DE FUERZA, TIROLINAS ETC.	1
91	BARBUQUEJO	BARBUQUEJO EN CINTA POLIÉSTER NO ELÁSTICO GRADUABLE CON 4 CONECTORES PLÁSTICOS QUE SE ACOPLAN AL CASCO POR MEDIO DE CIERRE DE SEGURIDAD Y MENTONERA PLÁSTICA SILICONADA DANDO MEJOR AJUSTE AL TRABAJADOR, SIENDO UN ELEMENTO DE COMPLEMENTO EN EL MOMENTO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y LABORES DONDE SE REQUIERA AJUSTE Y PROTECCIÓN EN LA CABEZA	1
92	CASCO DE MOTO	CASCO PARA MOTO CERTIFICADO, CORAZA FABRICADO EN ABS (TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA). INTERIOR EPS (POLIESTIRENO EXPANDIDO) DE ALTA DENSIDAD. ACOLCHADO TELA JERSYLON. DESMONTABLE Y LAVABLE (SOLO CACHETERAS). VISOR* (TRANSPARENTE) POLICARBONATO, PROTECCIÓN UV. AJUSTE CON TORNILLO. INCLUYE VISOR INTERNO. VENTILACIÓN FRONTAL SUPERIOR, FRONTAL INFERIOR. SISTEMA DE RETENCIÓN HEBILLA TIPO MICROMÉTRICA. PINTURA CON PROTECCIÓN UV Y RECUBRIMIENTO EN BARNIZ. NORMA DOT AMERICANA Y NTC 4533 BAJO LA RESOLUCIÓN 1080 DEL 2019	1
93	GUANTES PARA MOTO	DISEÑADOS CON TELA EN TEJIDO DE MALLA PARA HACERLOS MÁS TRANSPIRABLES Y CÓMODOS DE LLEVAR. MATERIAL: TELA + NYLON. ADECUADO PARA CONDUCCIÓN DE LARGA O CORTA DISTANCIA EN BICICLETA O MOTO. DISEÑO ERGONÓMICO ESPECIAL CON LA PROTECCIÓN DE LA CÁSCARA DURA EN NUDILLOS, TENIENDO EN CUENTA LA ESTÉTICA Y LA SEGURIDAD. DISEÑO DE PALMA EN RELIEVE EN NEOPRENO PARA UN MEJOR AGARRE. DISEÑO DE AJUSTE CON VELCRO EN LAS MUÑECAS PARA HACER LOS GUANTES MÁS SEGUROS Y PARA UN FÁCIL USO. ALMOHADILLA ANTIDESLIZANTE Y ANTI-VIBRACIÓN.	1
94	CHAQUETA PARA MOTO	CHAQUETA PROTECCION PARA MOTO AZUL HOMBRE LA CHAQUETA ESTÁ DESARROLLADA PARA TODAS ESAS PERSONAS QUE BUSCAN UNA CHAQUETA CON MUY BUENA VENTILACIÓN PERO SIN DEJAR A UN LADO LA SEGURIDAD (PROTECCIÓN), LA CHAQUETA TIENE UN DISEÑO TOTALMENTE ERGONÓMICO QUE AYUDA A QUE EL MOTOCICLISTA SE SIENTA CÓMODO Y FRESCO A LA HORA DE RODAR EN MOTO. FABRICADA EN LONA DE ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN Y MALLA EN POLIÉSTER PARA GENERAR UN FLUJO DE AIRE CONTINUO DENTRO DE LA CHAQUETA Y ASÍ PODER VIAJAR MÁS VENTILADO. TRAE TAMBIÉN REFLECTIVOS EN NEON DE ALTA INTENSIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA PARTE FRONTAL, POSTERIOR Y MANGAS PARA ASÍ LLEVAR LA SEGURIDAD PASIVA AL MÁXIMO NIVEL. INCORPORA LAS PROTECCIONES EN HOMBROS CODOS Y ESPALDA HOMOLOGADAS EN COLOMBIA BAJO LA NORMA EUROPEA CE1621-1 SON FABRICADAS EN POLIURETANO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD EN HOMBROS, CODOS Y ESPALDA PARA MITIGAR EL IMPACTO Y EVITAR LESIONES DE MAYOR RELEVANCIA.	1
95	RODILLERAS Y CODERAS PARA MOTO	RODILLERAS Y CODERAS PARA MOTOCICLISTA CUBRE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE LAS PIERNAS Y ANTEBRAZOS AL SER MÁS LARGAS QUE OTROS MODELOS DE SU CLASE. SON LIGERAS PESO 826 GRAMOS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: PROTECCIÓN SUPERIOR: LAS RODILLERAS Y CODERAS ESTÁN FABRICADAS CON UNA CARCASA DE POLIPROPILENO (PP) DE ALTA RESISTENCIA Y UN FORRO DE ESPUMA EVA, PROPORCIONANDO UNA EXCELENTE ABSORCIÓN DE IMPACTOS Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DISEÑO ERGONÓMICO: EL DISEÑO DE ESTAS PROTECCIONES PERMITE UN AJUSTE CÓMODO Y NATURAL, SIGUIENDO LOS MOVIMIENTOS DE TUS RODILLAS Y CODOS PARA OFRECER LA MÁXIMA FLEXIBILIDAD Y CONFORT DURANTE EL USO AJUSTE PERSONALIZADO: EQUIPADO CON CORREAS ELÁSTICAS AJUSTABLES Y CIERRES DE VELCRO, ESTE KIT ASEGURA UN AJUSTE FIRME Y SEGURO, ADAPTÁNDOSE A DIFERENTES TAMAÑOS Y PROPORCIONANDO UNA SUJECIÓN CONFIABLE SIN COMPROMETER LA COMODIDAD VENTILACIÓN EFICIENTE: LAS VENTILACIONES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS GARANTIZAN UN FLUJO DE AIRE CONSTANTE QUE MANTIENE TUS RODILLAS Y CODOS FRESCOS, INCLUSO EN LARGAS JORNADAS DE USO MATERIALES DURADEROS: ESTE KIT ESTÁ HECHO PARA DURAR, CON MATERIALES DE	1

		ALTA CALIDAD QUE SOPORTAN EL DESGASTE DEL USO DIARIO, ASEGURANDO UNA PROTECCIÓN CONSTANTE Y CONFIABLE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: REFERENCIA: K11H11-2 CORAZA: POLIPROPILENO (PP) - TELA EN CORAZA: 100% POLIÉSTER - TELA DE EMPALME: SBR - TELA BASE: 100% POLIÉSTER - RELLENO: POLIPROPILENO ACCESORIOS: CINTAS ELÁSTICAS - CLASE DE SEGURIDAD: CLASE C LA CLASE C EN EL CONTEXTO DE RODILLERAS Y CODERAS PARA MOTOCICLISTAS INDICA UN NIVEL DE PROTECCIÓN QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA DETERMINADAS SITUACIONES. ASEGURA QUE EL EQUIPO PROPORCIONARÁ UNA PROTECCIÓN RAZONABLE EN CASO DE IMPACTO PESO: 825GM	
96	PANTALON PARA MOTO	CON REFLECTIVOS DE ALTA INTENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR, SERÁS VISIBLE EN TODO MOMENTO, INCLUSO EN CONDICIONES DE BAJA LUZ. ADEMÁS, SU SISTEMA AJUSTABLE DE 3 POSICIONES DE ALTURA PARA LA RODILLA ASEGURA QUE LAS PROTECCIONES SE ADAPTEN PERFECTAMENTE A TU CUERPO, SIN CAUSAR INCOMODIDADES. FABRICADO CON LONA DE ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN Y MALLA DE POLIÉSTER, EL TRAVELER PRO ESTÁ DISEÑADO PARA DURAR, OFRECIENDO PROTECCIÓN EN LAS RODILLAS Y CADERAS LATERALES. ESTE PANTALÓN ES TU ALIADO PERFECTO PARA CUALQUIER AVENTURA EN CARRETERA, COMBINANDO RESISTENCIA, ESTILO Y FUNCIONALIDAD EN UNA SOLA PRENDA.	1
97	BOTAS PARA MOTO	LAS BOTAS OFRECEN UN AJUSTE ÓPTIMO, EQUIPADAS CON LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA BOTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE TE GARANTIZARÁN TOTAL SEGURIDAD Y CONFORT CARACTERÍSTICAS LARGA, CON DISEÑO ERGONÓMICO. REFUERZOS EXTERNOS EN TPU POSICIONADOS ESTRATÉGICAMENTE PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN. MEMBRANA SEMI-IMPERMEABLE. SISTEMA DE CIERRE CON CREMALLERA Y VELCRO. LA SUELA DE CAUCHO MEJORA LA SENSACIÓN Y OFRECE EXCELENTE AGARRE. DESLIZADORES DE TPU EN LA PUNTERA. PROTECTOR DE CAMBIOS EN MATERIAL ANTI DESGASTE. PLANTILLA ANATÓMICA. DISEÑOS REFLECTIVOS.	1
98	IMPERMEABLE (MOTO)	TRAJE 100% IMPERMEABLE DE CHAQUETA, PANTALÓN, ZAPATONES Y BOLSO ELABORADO EN TELAS VINÍLICAS DE ALTA CALIDAD POR PROCESO DE SELLADO DE ALTA FRECUENCIA O TERMOSELLADO ¡¡SIN COSTURAS!! • REFUERZOS EN LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN Y EN LAS AXILAS DE LA CHAQUETA, • REFLECTIVOS EN LAS MANGAS DEL PANTALÓN Y LA CHAQUETA Y DOS BANDAS EN LA ESPALDA, CIERRE DE VELCRO Y CREMALLERA. • ZAPATONES CON SUELA DE PVC Y BOLSO CON CIERRE DE CREMALLERA. • 100% IMPERMEABLE. • TELA VINÍLICA DE ALTA CALIDAD (PVC CALIBRE 16). • INCLUYE ZAPATONES Y BOLSO. • SIN COSTURAS. • REFLECTIVO EN ESPALDA Y MANGAS DE CHAQUETA Y PANTALÓN.	1
99	CASCO PARA BICILETA	CASCO PARA BICICLETA DE CICLISMO EN ICOPOR CON CUBIERTA DE FIBRA CUMPLE CON LA NORMA DE SEGURIDAD DE CASCOS PARA BICICLETAS CPSC (EE.UU CONSUMER PRODUCT SAFETY COMMISSION) • NTC 5239 • CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO. (RESOLUCIÓN 3600 DE 2004, MIN. TRANSPORTE)	1
100	GUANTES PARA BICICLETA	• GÉNERO UNISEX • DEDO COMPLETO • MATERIAL POLIÉSTER, LYCRA, NYLON • FUNCIÓN TÁCTIL PARA TELÉFONOS CON LOS GUANTES PUESTOS • ANTIDESLIZANTE • TRANSPIRABLE • MANTIENE EL CALOR • ABSORBEN VIBRACIÓN Y CHOQUE TALLAS SEGÚN ANEXO.	1
101	CHAQUETA CORTAVIENTO	FABRICADA CON MATERIAL TELA TEJIDO PLANO, COMPOSICION 100% FILAMENTO POLIÉSTER, PESO 112 +/- 6 G7M2, IMPERMEABLE, LIGERA, DURADERA Y FÁCIL DE GUARDAR. TIPO DE PROTECCIÓN A PRUEBA DE VIENTO, REPELENTE AL AGUA. DE AJUSTE RELAJADO Y SUFICIENTEMENTE ESPACIOSO, CON BOLSILLOS DE MANO CON CREMALLERA INVERTIDA.	1
102	PROTECTOR SOLAR	FILTRO SOLAR EN CREMA, QUE INHIBA LA ACCIÓN DE LOS RAYOS UVA Y UVB, FACTOR DE PROTECCIÓN SOLAR 50. DISEÑADO PARA PIELES QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS A LOS RAYOS SOLARES, APTO PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE. COMPOSICION: ETHILHEXILTRIAZONA, BULILDIBENZOILMETANO, METILENO, METILBENCILDENALCANFOR, DIOXIDO DE TITANIO, GLICERINA, VASELINA BLANCA. PENOXIETANOL, BIS - BENSOTRIAZOLY TETRAMETY LBUTILFENOL, VITAMINA E. PREVIENE EL FOTOENVEJECIMIENTO EPIDÉRMICO PRESENTACIÓN 120 ML O 200 ML. CON REGISTRO INVIMA VIGENTE	1
103	CHAQUETA IMPERMEABLE	CONFECCIÓN CON HILO POLIÉSTER CALIBRE 75. CON CREMALLERA CENTRAL Y DOS BOLSILLOS DELANTEROS, CON CIERRE EN CREMALLERA DE NYLON Y CON CUBRE CREMALLERA, CAPUCHA DE GUARDAR EN EL CUELLO Y CIERRE CON CREMALLERA. TELA	1

		COMPOSICION 100% POLIÉSTER, PESO: 100 GR/M2, RESISTENCIA AL DESGARRE EN URDIMBRE, MÍNIMO 20,0; RESISTENCIA AL DESGARRE EN TRAMA, MÍNIMO 6,0; CAMBIO DIMENSIONAL EN URDIMBRE ± 1%; CAMBIO DIMENSIONAL EN TRAMA ± 1%,; SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECO, MÍNIMO 4. PUÑOS RESORTADOS Y PRETINA LISA FORRO EN FLEECE OVEJERO Y UN BOLSILLO INTERNO EN EL DELANTERO IZQUIERDO, ESCUDO DE CHÍA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO (PECHO) (EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. DEBE SER BORDADO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR COLOR DE LA CHAQUETA AZUL OSCURO.	
104	ALICATE UNIVERSAL (INDUSTRIAL/AUTOMOTRIZ) (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	CORTE, PALANCA, TIRA Y AGARRE CON PRECISIÓN, IDEAL PARA CLIPS DE AUTOMÓVIL, SUJETADORES DE PLÁSTICO Y CABLEADO ELÉCTRICO. HOJA DE ACERO AL CARBONO TRATADA TÉRMICAMENTE CON ALTA DUREZA (HRC50-55) PARA UNA FILOSIDAD DURADERA Y RESISTENCIA ANTI-FLEXIÓN. DISEÑO ERGONÓMICO: MANGO DE GOMA VERDE ANTIDESLIZANTE QUE REDUCE LA FATIGA DE LA MANO, LA MORDAZA EN FORMA DE V SE ADAPTA A MÚLTIPLES TAMAÑOS Y FORMAS DE SUJETADORES.	1
105	JUEGO DE DESTORNILLADORES (PLANO Y PHILLIPS) (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	JUEGO DE DESTORNILLADORES MAGNÉTICOS 10 PIEZAS DE ALTA CALIDAD, ESTILO DE CABEZAL: PHILLIPS Y RANURADO, MATERIAL: ACERO AL CROMO VANADIO, COLOR: AMARILLO , 10 DESTORNILLADORES VERSÁTILES PARA MÚLTIPLES APLICACIONES. MATERIAL DE ALTA CALIDAD PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. MANGO ERGONÓMICO , DISEÑO MAGNÉTICO QUE EVITA LA PÉRDIDA DE TORNILLOS	1
106	LLAVE DE EXPANSIÓN	LLAVE EXPANSIVA, CROMADO, LARGO 15 CM EN MATERIAL DE ACERO	1
107	JUEGO LLAVES FIJAS (DOBLE BOCA) (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	EN ACERO AL CROMO VANADIO,INCLUYE 11 LLAVES DE DIFERENTES TAMAÑOS, DESDE 1/4" HASTA 7/8", IDEALES PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN DIFERENTES MEDIDAS. LAS LLAVES SON DE TIPO PULGADAS Y TIENEN UN ACABADO PLATEADO CROMADO., ANCHO 8 CM, ALTO 4 CM, LARGO 14 CM, MATERIAL ACERO AL CROMO VANADIO. , INCLUYE 1 ESTUCHE., 1 LLAVE DE 1/4"., 1 LLAVE DE 5/16"., 1 LLAVE DE 3/8"., 1 LLAVE DE 7/16"., 1 LLAVE DE 1/2"., 1 LLAVE DE 9/16"., 1 LLAVE DE 5/8"., 1 LLAVE DE 11/16"., 1 LLAVE DE 3/4"., 1 LLAVE DE 13/16"., 1 LLAVE DE 7/8". NÚMERO DE PIEZAS 11. FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO., TIPO DE LLAVES: PULGADAS., COLOR: PLATEADO CROMADO.	1
108	SEÑALES REFLECTIVAS TRIANGULARES (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	3 PACK TRIÁNGULOS DE EMERGENCIA DSV ULTRA REFLECTANTES AUMENTA TU VISIBILIDAD EN CASO DE AVERÍA O PARADA, DISEÑO CON PATAS DE GOMA EN LOS PIES METÁLICOS QUE SUJETAN FIRMEMENTE EL TRIÁNGULO, INCLUSO EN CONDICIONES DE VIENTO FUERTE O SUPERFICIES IRREGULARES. REFLECTORES DE EMERGENCIA CON ACRÍLICO ROJO PARA VISIBILIDAD NOCTURNA Y PLÁSTICO NARANJA VÍVIDO PARA USO DIURNO, ASEGURANDO MÁXIMA ALERTA. TAMAÑO COMPACTO Y PLEGABLE (16.8 X 16.9IN), FÁCIL DE TRANSPORTAR Y GUARDAR EN TU VEHÍCULO	1
109	LINTERNA DE EMERGENCIA (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	LA LINTERNA DE MANO PARA CARRETERA SÚPER LED 150 LÚMENES. CON UN DISEÑO TÁCTICO Y COMPACTO. SU CONSTRUCCIÓN RESISTENTE AL POLVO GARANTIZA DURABILIDAD, MIENTRAS QUE SU CAPACIDAD RECARGABLE MEDIANTE USB LA CONVIERTE EN UNA OPCIÓN PRÁCTICA Y ECOLÓGICA. CON UNA POTENCIA DE 150 LÚMENES Y UN ALCANCE DE PROYECCIÓN DE HASTA 80 METROS, ESTA LINTERNA OFRECE TRES MODOS DE LUZ PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. SU DURACIÓN MÁXIMA DE 20 HORAS. CON UN TAMAÑO DE 17 CM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 6,5 CM. SU DISEÑO ERGONÓMICO PERMITE UN AGARRE CÓMODO	1
110	CHALECO REFLECTIVO (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	CON 2 BANDAS REFLECTIVAS HORIZAONTALES ALREDEDOR DEL TORSO Y UNA VERTICAL EN CADA COSTADO, MATERIAL 100% POLIESTER BRINDA COMODIDAD, REPELE LA HUMEDAD TANTO DEL SUDOR COMO DEL ENTORNO DE TRABAJO. DISEÑO CON BUEN CORTE PARA BRINDAR COMODIDAD. BOLSILLO DE FÁCIL ACCESO EN LA PARTE DELANTERA, PERMITE GUARDAR DISPOSITIVOS MÓVILES.	1
111	GATO HIDRÁULICO (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	CAPACIDAD DE CARGA: 2.5 TONELADAS (2,500 KG) SUFICIENTE PARA LEVANTAR AUTOMÓVILES. ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN: 375 MM (0.375 M) MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: ACERO RESISTENTE ESENCIAL PARA SOPORTAR PESO ELEVADO Y GARANTIZAR DURABILIDAD. MOVILIDAD Y PRACTICIDAD: RUEDAS GIRATORIAS O DESLIZANTES Y DISEÑO DE “PATÍN” O “TIPO ZORRA” FACILITAN POSICIONARLO BAJO EL VEHÍCULO Y TRASLADARLO CON FACILIDAD. USO RECOMENDADO: ANCHO 25 CM, ALTO 16 CM , ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN 0.375 M , CAPACIDAD DE CARGA 2.500 KG	1
112	MALETÍN PORTA EQUIPO DE CARRETERA	MALEINTN DE 18" CON RUEDAS - 1-97-514 , ESTRUCTURA RÍGIDA EN NAILON 600X600 DEN, DURADERA Y RESISTENTE. BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS. SEPARADOR INTERIOR, PERMITE UNA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO. ASA TELESCÓPICA PARA TRANSPORTE. 4 BOLSILLOS INTERIORES Y ELÁSTICOS. CUENTA CON SEPARADORES EXTRAÍBLES QUE PERMITEN LA MÁXIMA ORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD MARCA: STANLEY, REF, 1-97-514, DIMENSIONES: 46 X 33 X 45 CM, CAPACIDAD DE 20 KG, PESO DEL PAQUETE: 2.4 KG	1

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Cargo	Título
Un (1) Coordinador General	Profesional en Administración o Ingeniería.
Dos (2) operarios	Bachiller
Diseñador	Técnico laboral en diseño de modas
Operario de diseño y patronaje	Curso de diseño y patronaje con un mínimo de 2000 horas de intensidad

Confeccionista	Tecnólogo en confección Industrial
Operario de confección industrial	Curso de confección industrial con un mínimo de 1200 horas de intensidad

CLAUSULA TERCERA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. Serán los establecidos en los artículos 2o y 4o, respectivamente de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementan o adicionan. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO**. El valor del presente contrato es por la suma **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.800.000.000,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar; por un valor total de precios unitarios de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($200.281.519,) conforme a la siguiente descripción y especificaciones técnicas determinadas que se causen, y de acuerdo con la verificación realizada por el evaluador:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	% I.V.A.	$ I.V.A.	VALOR TOTAL
VESTIDO Y CALZADO DE LABOR FUNCIONARIOS							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MUJER							
1	BLAZER PARA DAMA	UNIDAD	1	$168.067,00	19%	$31.933,00	$200.000,00
2	PANTALÓN FORMAL DAMA	UNIDAD	1	$92.435,00	19%	$17.563,00	$109.998,00
3	BLUSA PARA DAMA	UNIDAD	1	$75.630,00	19%	$14.370,00	$90.000,00
4	CALZADO DE CALLE PARA DAMA	PAR	1	$126.050,00	19%	$23.950,00	$150.000,00
5	BOTA DAMA	PAR	1	$168.067,00	19%	$31.933,00	$200.000,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO HOMBRE							
6	VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS PARA HOMBRE: SACO Y PANTALÓN	UNIDAD	1	$285.714,00	19%	$54.286,00	$340.000,00
7	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO (TIPO DOS)	UNIDAD	1	$67.226,00	19%	$12.773,00	$79.999,00
8	CORBATA	UNIDAD	1	$25.210,00	19%	$4.790,00	$30.000,00
9	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	PAR	1	$126.050,00	19%	$23.950,00	$150.000,00
AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES MUJER							
10	BLUSA	UNIDAD	1	$50.420,00	19%	$9.580,00	$60.000,00
11	PANTALÓN	UNIDAD	1	$50.420,00	19%	$9.580,00	$60.000,00
12	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES	PAR	1	$67.226,00	19%	$12.773,00	$79.999,00
13	DELANTAL	UNIDAD	1	$33.613,00	19%	$6.386,00	$39.999,00
14	CHAQUETA	UNIDAD	1	$126.050,00	19%	$23.950,00	$150.000,00
AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES HOMBRE/AYUDANTE/OPERARIO							
15	CHAQUETA EN JEAN PARA HOMBRE	UNIDAD	1	$99.750,00	19%	$18.953,00	$118.703,00
16	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO	Unidad	1	$99.750,00	19%	$18.953,00	$118.703,00
17	CAMISA CHAMBRAY	UNIDAD	1	$116.550,00	19%	$22.145,00	$138.695,00
18	CALZADO DE CALLE	PAR	1	$126.050,00	19%	$23.950,00	$150.000,00
19	CHAQUETA	UNIDAD	1	$134.453,00	19%	$25.546,00	$159.999,00
20	PANTALÓN DE DRIL FORMAL	UNIDAD	1	$58.823,00	19%	$11.176,00	$69.999,00
21	CORBATA	UNIDAD	1	$25.210,00	19%	$4.790,00	$30.000,00
22	CAMISA FORMAL MANGA LARGA	UNIDAD	1	$75.630,00	19%	$14.370,00	$90.000,00
DOTACION PARA LOS TECNICOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA							
1	PITO	UNIDAD	1	$58.750,00	19%	$11.163,00	$69.913,00
2	BOTAS	PAR	1	$801.100,00	19%	$152.209,00	$953.309,00
3	CAMIBUSO	UNIDAD	1	$196.250,00	19%	$37.288,00	$233.538,00
4	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	UNIDAD	1	$399.500,00	19%	$75.905,00	$475.405,00
5	CHAQUETA	UNIDAD	1	$750.250,00	19%	$142.548,00	$892.798,00
6	TAPA OÍDOS	PAR	1	$35.150,00	19%	$6.679,00	$41.829,00

7	GAFAS	UNIDAD	1	$167.100,00	19%	$31.749,00	$198.849,00
8	GUANTES	UNIDAD	1	$248.050,00	19%	$47.130,00	$295.180,00
9	PANTALÓN CAMUFLADO	UNIDAD	1	$317.600,00	19%	$60.344,00	$377.944,00
10	GORRA BEISBOLERA	UNIDAD	1	$78.500,00	19%	$14.915,00	$93.415,00
11	CAMISETA CUELLO REDONDO CAMISERO	UNIDAD	1	$46.650,00	19%	$8.864,00	$55.514,00
12	PAÑOLETA	UNIDAD	1	$51.350,00	19%	$9.757,00	$61.107,00
13	BOTA DE CAUCHO	PAR	1	$229.500,00	19%	$43.605,00	$273.105,00
14	CASCO ABATIBLE	UNIDAD	1	$983.000,00	19%	$186.770,00	$1.169.770,00
15	BRAZALETE	UNIDAD	1	$83.450,00	19%	$15.856,00	$99.306,00
ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL							
1	CASCO DIELECTRICO	UNIDAD	1	$111.250,00	19%	$21.138,00	$132.388,00
2	GAFAS DE PROTECCIÓN DIELECTRICAS	UND	1	$32.600,00	19%	$6.194,00	$38.794,00
3	ADAPTADOR DE PANTALLA FACIAL EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN DE ARCO ELÉCTRICO	UND	1	$1.789.000,00	19%	$339.910,00	$2.128.910,00
4	GUANTE AISLANTE DE ELECTRICIDAD	PAR	1	$453.750,00	19%	$86.213,00	$539.963,00
5	OVEROL INIFUGO DIELECTRICO TIPO 2	UND	1	$1.024.250,00	19%	$194.608,00	$1.218.858,00
6	BOTAS TIPO INGENIERO	PAR	1	$316.000,00	19%	$60.040,00	$376.040,00
7	BOTA DE CAUCHO DIELECRICA CON PUNTERA DE ACERO	PAR	1	$271.800,00	19%	$51.642,00	$323.442,00
8	GUANTE VAQUETA PROTECTOR GUANTE DIELÉCTRICO	PAR	1	$37.750,00	19%	$7.173,00	$44.923,00
9	GUANTE (GUATIN) DE ALGODÓN	PAR	1	$20.500,00	19%	$3.895,00	$24.395,00
10	KIT BÁSICO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO KIT PARA MANTENIMIENTO ELECTRICISTA	UND	1	$1.682.250,00	19%	$319.628,00	$2.001.878,00
11	OVEROL INDUSTRIAL IMPERMEABLE	UND	1	$126.750,00	19%	$24.083,00	$150.833,00
12	OVEROL TYVEK	UNIDAD	1	$106.025,00	19%	$20.145,00	$126.170,00
13	RESPIRADOR FULLFACE 6800 + CARTUCHOS GAS+ FILTROS+ CUBIERTAS	UNIDAD	1	$1.191.900,00	19%	$226.461,00	$1.418.361,00
14	RESPIRADOR CON FILTRO	UNIDAD	1	$219.600,00	19%	$41.724,00	$261.324,00
15	CARTUCHOS PARA RESPIRADOR 9000 CARTUCHOS CON PREFLITRO Y RETENEDOR 5011210	PAR	1	$99.000,00	19%	$18.810,00	$117.810,00
16	FILTRO HUMOS 2097	PAR	1	$85.250,00	19%	$16.198,00	$101.448,00
17	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA	PAR	1	$196.250,00	19%	$37.288,00	$233.538,00
18	GUANTES DE NITRILO VERDE Kleenguard G80	PAR	1	$56.450,00	19%	$10.726,00	$67.176,00
19	KIT CONTROL DERRAMES 20 GALONES	UND	1	$661.000,00	19%	$125.590,00	$786.590,00
20	LAVA OJOS	UND	1	$2.602.500,00	19%	$494.475,00	$3.096.975,00
21	CHALECO PARA BRIGADISTA	UNIDAD	1	$190.500,00	19%	$36.195,00	$226.695,00
22	CAMISETA BRIGADISTA	UNIDAD	1	$119.750,00	19%	$22.753,00	$142.503,00
23	GORRA BEISBOLERA BRIGADISTA	UNIDAD	1	$36.750,00	19%	$6.983,00	$43.733,00
24	BRAZALETE BRIGADISTA	UND	1	$11.950,00	19%	$2.271,00	$14.221,00
25	ALCOHOLIMETRO	UND	1	$2.932.250,00	19%	$557.128,00	$3.489.378,00
26	RESPIRADOR N95	UNIDAD	1	$8.850,00	19%	$1.682,00	$10.532,00
27	MASCARILLA DESECHABLE	UNIDAD	1	$18.450,00	19%	$3.506,00	$21.956,00
28	DESCANSA PIES AJUSTABLE ERGONÓMICO PREMIUM	UND	1	$319.000,00	19%	$60.610,00	$379.610,00
29	GUANTE DE NITRILO AZUL CALIBRE 11	CAJA X 50	1	$146.000,00	19%	$27.740,00	$173.740,00
30	GAFAS PROTECCIÓN OCULAR	UND	1	$30.000,00	19%	$5.700,00	$35.700,00
31	BATA QUIRURGICA DESECHABLE BATA MANGA LARGA TIPO CIRUJANO	UND	1	$15.050,00	19%	$2.860,00	$17.910,00
32	CANILLERAS CONTRA MORDEDURA DE PERROS	PAR	1	$121.750,00	19%	$23.133,00	$144.883,00

33	MANGAS DE PROTECCIÓN CONTRA MORDEDURA DE ANIMALES	PAR	1	$111.000,00	19%	$21.090,00	$132.090,00
34	GUANTES PARA MANIPULACIÓN DE ANIMALES	PAR	1	$432.500,00	19%	$82.175,00	$514.675,00
35	CARETA PARA ESMERILAR	UND	1	$108.210,00	19%	$20.560,00	$128.770,00
36	GUANTE PARA SOLDADOR	PAR	1	$90.280,00	19%	$17.153,00	$107.433,00
37	GUANTE DE VAQUETA	PAR	1	$30.080,00	19%	$5.715,00	$35.795,00
38	GUANTE DE POLIETILENO Y POLIURETANO	PAR	1	$40.500,00	19%	$7.695,00	$48.195,00
39	GUANTE ANTICORTE PARA MANEJO DE MOTOSIERRA	PAR	1	$473.500,00	19%	$89.965,00	$563.465,00
40	PANTALÓN ANTICORTE PARA MANEJO DE MOTOSIERRA	UND	1	$1.002.250,00	19%	$190.428,00	$1.192.678,00
41	BOTA PARA SOLDAR	PAR	1	$363.940,00	19%	$69.149,00	$433.089,00
42	RODILLERAS	PAR	1	$165.830,00	19%	$31.508,00	$197.338,00
43	CARETA PARA SOLDAR	UND	1	$273.750,00	19%	$52.013,00	$325.763,00
44	ADAPTADOR PLÁSTICO PORTA VISOR BASCULANTE	UND	1	$29.600,00	19%	$5.624,00	$35.224,00
45	ARNES PARA TRABAJO EN ALTURAS NORMA ANSI/ASSE Z359.11-2014	UND	1	$754.130,00	19%	$143.285,00	$897.415,00
46	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELECTRICO LIGHT EN REATA DE POLIURETANO	UND	1	$821.050,00	19%	$156.000,00	$977.050,00
47	ARNÉS EN H DE CUERPO ENTERO EN REATA POLYESTER, PARA RESCATE	UND	1	$1.871.000,00	19%	$355.490,00	$2.226.490,00
48	ARNÉS EN X DE CUERPO ENTERO EN REATA DE ALTA TENACIDAD NOMEX/KEVLAR, PARA TRABAJOS CON SOLDADURA	UND	1	$1.103.250,00	19%	$209.618,00	$1.312.868,00
49	ESLINGA DIELECTRICA PARA POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA	UND	1	$784.750,00	19%	$149.103,00	$933.853,00
50	ESLINGA DIELECTRICA PARA POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA EN POLIURETANO	UND	1	$1.042.250,00	19%	$198.028,00	$1.240.278,00
51	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA EN KEVKLAR PARA SOLDADURA	UND	1	$1.262.400,00	19%	$239.856,00	$1.502.256,00
52	ESLINGA EN Y DIELECTRICA GRADUABLE CON ABSORBEDOR	UND	1	$1.135.100,00	19%	$215.669,00	$1.350.769,00
53	ESLINGA EN Y DIELECTRICA GRADUABLE CON ABSORBEDOR EN POLIURETANO PARA TRABAJOS CON HIDROCARBUROS	UND	1	$1.723.450,00	19%	$327.456,00	$2.050.906,00
54	ESLINGA EN Y DIELECTRICA GRADUABLE CON ABSORBEDOR EN KEVKLAR PARA TRABAJOS EN CALIENTE	UND	1	$1.886.250,00	19%	$358.388,00	$2.244.638,00
55	ANCLAJE DIELECTRICO REFORZADO TIE-0FF	UND	1	$157.700,00	19%	$29.963,00	$187.663,00
56	ANCLAJE DE UNA ARGOLLA EN KEVKLAR	UND	1	$431.750,00	19%	$82.033,00	$513.783,00
57	LÍNEA DE VIDA DIELÉCTRICA VERTICAL EN CUERDA TRENZADA 16MM	UND	1	$1.801.600,00	19%	$342.304,00	$2.143.904,00
58	MOSQUETÓN CARABINERO	UNID	1	$70.250,00	19%	$13.348,00	$83.598,00
59	KIT DE RESCATE EN ALTURAS	UND	1	$8.051.500,00	19%	$1.529.785,00	$9.581.285,00
60	MEDIDOR DE GASES	UND	1	$34.982.000,00	19%	$6.646.580,00	$41.628.580,00
61	GORRA O CAPUCHA TIPO SAFARI	UND	1	$73.750,00	19%	$14.013,00	$87.763,00
62	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN EN SILICONA CON CORDON	UND	1	$15.150,00	19%	$2.879,00	$18.029,00
63	PROTECCION AUDITIVA -TIPO COPA	UND	1	$108.000,00	19%	$20.520,00	$128.520,00
64	PANTALON INDUSTRIAL	UND	1	$87.750,00	19%	$16.673,00	$104.423,00
65	CAMISA CHAMBRAY	UND	1	$120.000,00	19%	$22.800,00	$142.800,00
66	OVEROL COMPLETO ENTERIZO	UND	1	$198.030,00	19%	$37.626,00	$235.656,00
67	OVEROL COMPLETO ENTERIZO -ANIFLUIDO	UNID	1	$115.100,00	19%	$21.869,00	$136.969,00
68	PETO EN CARNAZA	UND	1	$65.750,00	19%	$12.493,00	$78.243,00
69	POLAINAS	PAR	1	$58.000,00	19%	$11.020,00	$69.020,00
70	CHALECO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	UND	1	$69.000,00	19%	$13.110,00	$82.110,00
71	MANGAS EN CARNAZA	PAR	1	$78.750,00	19%	$14.963,00	$93.713,00
72	BATA MANGA LARGA CON CREMALLERA	UND	1	$65.500,00	19%	$12.445,00	$77.945,00

73	GUANTES DE MANEJO DE ANIMALES	UND	1	$371.750,00	19%	$70.633,00	$442.383,00
74	CAPA PONCHO IMPERMEABLE ADULTOS PORTATIL PARA LLUVIA UNISEX	UND	1	$79.700,00	19%	$15.143,00	$94.843,00
75	GUANTES DE VETERINARIA	UND	1	$130.500,00	19%	$24.795,00	$155.295,00
76	LAVAOJOS PORTÁTIL 8 LITROS	UND	1	$430.750,00	19%	$81.843,00	$512.593,00
77	GUANTES DE CAUCHO calibre 25	PAR	1	$18.600,00	19%	$3.534,00	$22.134,00
78	OVEROL FONTANERO TIPO ESCAFANDRA	UND	1	$427.300,00	19%	$81.187,00	$508.487,00
79	GUANTE ANTIVIBRATORIO	PAR	1	$353.750,00	19%	$67.213,00	$420.963,00
80	CAPUCHÓN TIPO SOLDADOR	UND	1	$54.500,00	19%	$10.355,00	$64.855,00
81	FAJA LUMBAR	GG	1	$109.600,00	19%	$20.824,00	$130.424,00
82	CHALECO SALVAVIDAS TIPO 1	UND	1	$581.500,00	19%	$110.485,00	$691.985,00
83	LÁMPARA DE CASCO	UND	1	$780.000,00	19%	$148.200,00	$928.200,00
84	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO	UND	1	$41.728.550,00	19%	$7.928.425,00	$49.656.975,00
85	PROTECCION AUDITIVA -TIPO COPA	PAR	1	$108.460,00	19%	$20.607,00	$129.067,00
86	TRÍPODE	UNID	1	$20.327.300,00	19%	$3.862.187,00	$24.189.487,00
87	POLEA PARA ESPACIO CONFINADO	UNID	1	$5.350.700,00	19%	$1.016.633,00	$6.367.333,00
88	FRENO ARRESTADOR	UNID	1	$742.000,00	19%	$140.980,00	$882.980,00
89	DESCENDEDOR	UNID	1	$3.388.000,00	19%	$643.720,00	$4.031.720,00
90	POLEA DOBLE	UNID	1	$521.000,00	19%	$98.990,00	$619.990,00
91	BARBUQUEJO	UNID	1	$19.000,00	19%	$3.610,00	$22.610,00
92	CASCO DE MOTO	UND	1	$601.400,00	19%	$114.266,00	$715.666,00
93	GUANTES PARA MOTO	PAR	1	$239.300,00	19%	$45.467,00	$284.767,00
94	CHAQUETA PARA MOTO	UND	1	$832.300,00	19%	$158.137,00	$990.437,00
95	RODILLERAS Y CODERAS PARA MOTO	PAR	1	$411.700,00	19%	$78.223,00	$489.923,00
96	PANTALON PARA MOTO	UND	1	$530.850,00	19%	$100.862,00	$631.712,00
97	BOTAS PARA MOTO	PAR	1	$844.200,00	19%	$160.398,00	$1.004.598,00
98	IMPERMEABLE (MOTO)	UND	1	$147.400,00	19%	$28.006,00	$175.406,00
99	CASCO PARA BICILETA	UND	1	$201.980,00	19%	$38.376,00	$240.356,00
100	GUANTES PARA BICICLETA	PAR	1	$114.700,00	19%	$21.793,00	$136.493,00
101	CHAQUETA CORTAVIENTO	UND	1	$117.320,00	19%	$22.291,00	$139.611,00
102	PROTECTOR SOLAR	UND	1	$104.640,00	19%	$19.882,00	$124.522,00
103	CHAQUETA IMPERMEABLE	UND	1	$171.500,00	19%	$32.585,00	$204.085,00
104	ALICATE UNIVERSAL (INDUSTRIAL/AUTOMOTRIZ) (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	UND	1	$253.900,00	19%	$48.241,00	$302.141,00
105	JUEGO DE DESTORNILLADORES (PLANO Y PHILLIPS) (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	JUEGO	1	$141.500,00	19%	$26.885,00	$168.385,00
106	LLAVE DE EXPANSIÓN	UND	1	$34.250,00	19%	$6.508,00	$40.758,00
107	JUEGO LLAVES FIJAS (DOBLE BOCA) (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	JUEGO	1	$215.450,00	19%	$40.936,00	$256.386,00
108	SEÑALES REFLECTIVAS TRIANGULARES (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	JUEGO	1	$264.500,00	19%	$50.255,00	$314.755,00
109	LINTERNA DE EMERGENCIA (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	UND	1	$77.500,00	19%	$14.725,00	$92.225,00
110	CHALECO REFLECTIVO (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	UND	1	$28.900,00	19%	$5.491,00	$34.391,00
111	GATO HIDRÁULICO (PARA EQUIPO DE CARRETERA)	UND	1	$791.750,00	19%	$150.433,00	$942.183,00
112	MALETÍN PORTA EQUIPO DE CARRETERA	UND	1	$569.600,00	19%	$108.224,00	$677.824,00
SUBTOTAL DOTACIÓN							**$197.481.743,00**
BONOS DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS							

ITEM	DESCRIPCIÓN	Descripción Técnica Completa Del Producto	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	valor unitario del bono	Comisión % - $	Iva sobre comisión	VALOR TOTAL BONO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MUJER	BONO VESTIDO	Tarjeta plástica recargable. Bonos libre consumo de acuerdo con la denominación establecida para ser canjeados por vestido o calzado. No saran redimibles en dinero.	1	$400.000,00	$84.000,00	$15.960,00	$499.960,00
2		BONO CALZADO		1	$350.000,00	$73.500,00	$13.965,00	$437.465,00
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO HOMBRE	BONO VESTIDO		1	$450.000,00	$94.500,00	$17.955,00	$562.455,00
4		BONO CALZADO		1	$150.000,00	$31.500,00	$5.985,00	$187.485,00
5	AUXILAR DE SERVICIOS GENERALES MUJER	BONO VESTIDO		1	$310.000,00	$65.100,00	$12.369,00	$387.469,00
6		BONO CALZADO		1	$80.000,00	$16.800,00	$3.192,00	$99.992,00
7	CELADORES	BONO VESTIDO		1	$350.000,00	$73.500,00	$13.965,00	$437.465,00
8		BONO CALZADO		1	$150.000,00	$31.500,00	$5.985,00	$187.485,00
SUBTOTAL BONOS								**$2.799.776,00**
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA								**$200.281.519,00**

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el 100% del valor del contrato, mediante un (01) único pago, contra entrega de todos y cada uno de los elementos que integran los grupos de la presente convocatoria, previo recibo a satisfacción por parte de los supervisores. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, Copia del RUT. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Sobre el valor a pagar durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.** El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la concertación de la fecha de inicio con el supervisor del contrato, previa expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías requeridas por la Entidad y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en caso de que corresponda. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses contemplados para la liquidación bilateral de mutuo acuerdo. **CLAUSULA SÉPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA**. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 4 del presente Contrato. **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES GENERALES.** El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas, así: 1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación (contratacion@chia.gov.co) para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas. 3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 5. Elaborar y rendir los informes como conceptos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 9. Informar oportunamente al municipio a través del supervisor sobre la eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 10. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas. 11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en

sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral. 12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor y/o interventor del contrato y el municipio de Chía. 13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato. 14. Presentar las cuentas de cobro o Facturas por el valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 15. Acreditar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses); de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago. 16. Garantizar que cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026. 17. Las demás que por ley o contrato le correspondan. **CLAUSULA NOVENA DERECHOS DEL CONTRATANTE.** 1. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLAUSULA DÉCIMA OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO.** El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente: 1. Expedir el registro presupuestal del contrato. 2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. 3. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. 4. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual. 5. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. 6. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor/interventor. 7. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. 8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 9. Suscribir el acta de terminación y liquidación, cuando aplique a través del supervisor. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** EL Municipio de Chía puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Chía puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Chía para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato **EL CONTRATISTA** debe pagar al Municipio de Chía a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Chía adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Chía y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS DERECHOS DEL CONTRATANTE.** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.44 del Decreto 1082 de 2015. EL CONTRATISTA, se obliga a constituir, dentro de los TRES (3) días siguientes a la suscripción del

contrato, garantía única la cual deberá incluir como asegurado al MUNICIPIO DE CHÍA y podrá consistir en 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaría, que avale: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, estos últimos contados a partir de la terminación del contrato. **2. PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más más, estos últimos contados a partir de la terminación del contrato. **3. CALIDAD Y CRRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia de seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos para mantener vigente las garantías y seguros a que se refiere esta cláusula y será a cargo de EL CONTRATISTA el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros mencionados. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir las garantías, la entidad respectiva, dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre sin que por este hecho a la misma deba reconocer o pagar indemnización alguna. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías señaladas en esta cláusula de acuerdo a las normas legales vigentes. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** es una persona independiente del Municipio de Chía, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Chía ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DÉCIMA SÉXTA. CESIONES.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita Del Municipio de Chía. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Chía está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de Chía de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el Municipio de Chía podrá exigir al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio de Chía podrá oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. INDEMNIDAD.** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Chía con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Chía de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y el municipio de Chía con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación realizada por el conciliador, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deberán acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona a las direcciones indicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.**

SUPERVISOR DEL CONTRATO. - El MUNICIPIO efectuará la supervisión del contrato quien vigilará la ejecución y cumplimento del mismo, lo cual estará a cargo de quien sea designado por el ordenador del gasto o el delegado en el SECOP II conforme lo dispuesto en el manual de contratación, y los lineamientos que expida la Oficina de Contratación. Podrá EL SUPERVISOR en cualquier momento, exigir a EL CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. EL SUPERVISOR apoyará, asistirá y asesorará al MUNICIPIO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo definitivo y liquidación. Así mismo, EL SUPERVISOR está autorizado para ordenarle a EL CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito EL SUPERVISOR; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; EL SUPERVISOR responderá solidariamente con EL CONTRATISTA si del cumplimiento de dichas órdenes, se derivaran perjuicios para la EL MUNICIPIO. A) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR: 1. Ejercer las funciones de supervisión sobre el contrato producto de la adjudicación del presente proceso de selección. 2. Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato a EL MUNICIPIO. 3. Informar oportunamente al comité de contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prorrogas que se requieran. 4. Conocer las obligaciones a cargo del contratista y de EL MUNICIPIO y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. 5. Conocer el contrato y verificar que se cumplan sus objetivos generales y específicos. 6. Supervisar que el contratista tenga total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato. 7. En los casos que se requiera, organizar una visita al sitio donde se ejecutará el contrato con los asesores que considere necesario, y con el contratista con el objeto de verificar las condiciones y detectar las posibles modificaciones del mismo. 8. Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. 9. Elaborar, revisar y suscribir las actas requeridas para el desarrollo del contrato. 10. Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia competente al interior de EL MUNICIPIO los documentos de solicitud de adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el contratista, que impliquen una modificación al contrato. 11. Consultar y solicitar asesoría jurídica de EL MUNICIPIO sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. 12. Verificar que se cumpla la programación y coordinación de las reuniones de seguimiento del contrato. 13. Verificar que el personal del contratista se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral y parafiscales, cuando haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 14. Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. 15. Elaborar los informes parciales según el plazo de duración del contrato, o por lo menos uno cada tres meses a partir del inicio de ejecución del contrato y los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. 16. Elaborar el informe final de supervisión, con el fin de tramitar la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. 17. Remitir la documentación del contrato al archivo de gestión de la Oficina de Contratación de EL MUNICIPIO. 18. Verificar que el contratista cuente con certificado o constancia expedida por parte de su ARL, el estado del trámite para la obtención de la licencia de que trata el sistema de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No. 1111 de 2017. 19. Las demás funciones inherentes a la supervisión. B) FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR: 1. Verificar que los bienes y servicios cumplan las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones. 2. Supervisar que el contratista cumpla con las normas técnicas de calidad y de garantía vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. 3. Verificar y revisar el correcto funcionamiento de los bienes y la adecuada prestación del servicio objeto del presente proceso de selección. 4. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. 5. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. 6. Verificar que el contratista esté cumpliendo con los demás requerimientos establecidos en el presente proceso de selección.

FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR: 1. Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. 2. Verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para su ejecución. 3. Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato. C) FUNCIONES JURÍDICAS DEL SUPERVISOR: 1. Realizar seguimiento jurídico al contrato y a los informes presentados por el contratista, mediante la elaboración de informes. 2. Vigilar que las garantías se mantengan vigentes durante la ejecución del contrato.3. Adelantar los trámites necesarios para que la alcaldía proceda con la liquidación bilateral o unilateral del contrato, conforme a la norma vigente. 4. Remitir oportuna y de manera completa a la Oficina de Contratación los documentos generados durante la vigencia del contrato, hasta el cierre del expediente. 5. Elaborar y suscribir las certificaciones contractuales en los términos establecidos en el presente manual de contratación. 6. Elaborar los informes de ejecución del contrato señalando si existe la necesidad de la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento al contratista, realizando la correspondiente tasación de los perjuicios ocasionados al Municipio, y adelantar el trámite correspondiente, remitiendo la documentación que en desarrollo del proceso administrativo se genere para que repose en el original del expediente contractual. 7. Además, tendrá el seguimiento contable y jurídico sobre la ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) La expedición del registro presupuestal correspondiente. 2) Cargue de Póliza correspondiente por parte del Contratista en la plataforma Secop II. 3) Aprobación de las garantías constituidas por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO en la plataforma Secop II. 4) Inicio de ejecución del contrato en la plataforma Secop II**. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** (CDP) que hace parte de los documentos del proceso y que se encuentra identificado en los datos del contrato electrónico en el SECOP II. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**. - El lugar de ejecución del presente contrato será desde el Municipio de Chía MUNICIPIO DE CHÍA, Carrera 9 # 11 - 24– Edificio Centro Administrativo Municipal (CAM) - Alcaldía Municipal de Chía. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento la inexistencia de conflictos de intereses, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y en las demás normas aplicables. PARÁGRAFO: Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a las obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de deudores morosos de la misma entidad. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL**. - Entre el MUNICIPIO y EL CONTRATISTA y/o las personas que éste último ocupe para ejecución del objeto de este contrato, no existirá relación ni vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo, en virtud a lo dispuesto en el Numeral “3o” del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** -Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento debidamente justificado, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. MODIFICACION BILATERAL AL CONTRATO. -** En los casos que sea necesario y hubiese acuerdo al respecto, EL MUNICIPIO de común acuerdo con EL CONTRATISTA, introducirán las modificaciones que fueren necesarias al contrato, con el fin de evitar su paralización o la producción de efectos lesivos para EL MUNICIPIO con su incumplimiento**. CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO.** - El término de ejecución del presente contrato podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes antes de su vencimiento. En ningún caso habrá lugar a prorrogas o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. INCORPORACION DE NORMAS. -** Se entienden incorporadas al texto del presente contrato, las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 del 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes y complementarias. **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE ESTAMPILLAS** Los gastos por el concepto de impuestos y retenciones que surjan del contrato (Si los hay), serán a cargo de El CONTRATISTA**. CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con lo establecido por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, modificatorio del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2207, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expedición del término previsto para la ejecución del contrato o

a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga. Si el contratista no se presenta a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le hágala entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refiere los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo. En la liquidación del contrato se dará estricto cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Joan Sebastian Baron. Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC